ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

MARZO 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**MARZO 2026**
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"*; el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, lo que implica que toda la institucionalidad debe orientar sus acciones al respeto y garantía de la dignidad humana, la protección de los derechos fundamentales y la construcción de condiciones que permitan a todas las personas el goce efectivo de estos derechos. En su artículo 13, consagra la igualdad y la prohibición de cualquier forma de discriminación, mientras que el artículo 44 otorga prevalencia a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en esa misma línea el artículo 93 incorpora al bloque de constitucionalidad los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado colombiano, lo que refuerza el deber de cumplir con la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros. Estas normas internacionales exigen que se adopten medidas efectivas para garantizar derechos tan esenciales como la vida, la libertad, la integridad, la igualdad de trato y la dignidad de las personas.

A nivel normativo interno, el Estado ha desarrollado un conjunto de leyes y políticas que buscan atender los retos en materia de derechos humanos. La Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece mecanismos de reparación integral para las víctimas del conflicto armado; la Ley 65 de 1993 regula el sistema penitenciario y carcelario bajo un enfoque de resocialización; y la Ley 1098 de 2006 define un marco de protección integral para la infancia y la adolescencia, con especial énfasis en la prevención del reclutamiento forzado y la explotación de menores. La Ley 418 de 1997 prorrogada y ajustada en

varias oportunidades, dispone medidas de protección para personas en riesgo, en particular defensores y defensoras de derechos humanos. De manera complementaria, documentos Conpes como el 3673 y el 3676 de 2010 establecen lineamientos para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, así como medidas de protección frente a escenarios de violencia sociopolítica.

En el ámbito de política pública, el proyecto se articula con la Política Pública Nacional de Derechos Humanos 2014–2034 y con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, que orientan la acción estatal hacia la garantía de derechos con un enfoque territorial y diferencial. Igualmente, responde a los compromisos internacionales de Colombia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en el ODS 10 sobre reducción de desigualdades y el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas. A nivel territorial, el proyecto se integra al Plan de Desarrollo Municipal "Arauca Próspera y Segura 2024–2027", que contempla la seguridad integral y la convivencia como ejes estratégicos, así como al Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, que refuerza el enfoque de buen gobierno,

paz y cooperación fronteriza. También guarda coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", que prioriza la seguridad humana y la justicia social como pilares para consolidar la paz.

En este marco, el municipio de Arauca sigue enfrentando un contexto de alta vulnerabilidad en materia de derechos humanos. La persistencia del conflicto armado y la presencia activa de grupos ilegales han generado un panorama de violencia sostenida, con desplazamientos forzados, amenazas a líderes sociales y comunitarios, homicidios selectivos, violencia sexual y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Estas dinámicas, señaladas en las Alertas Tempranas 011 y 019 de 2023 de la Defensoría del Pueblo, evidencian que el riesgo es inminente y afecta tanto a zonas rurales como urbanas. La violencia ha permeado todos los aspectos de la vida comunitaria, afectando la confianza en las instituciones, debilitando la participación ciudadana y fragmentando el tejido social.

La magnitud del problema se expresa en diferentes sectores de la población. Las comunidades étnicas, religiosas y migrantes enfrentan barreras constantes para ejercer plenamente sus derechos, muchas veces invisibilizadas o sometidas a discriminación. Las mujeres, particularmente aquellas que son víctimas de violencia basada en género, experimentan condiciones de exclusión que las colocan en situación de mayor vulnerabilidad. La juventud, por su parte, enfrenta limitadas oportunidades educativas, laborales y culturales, lo que los convierte en población altamente expuesta al reclutamiento, la trata de personas y otras formas de violencia.

Los procesos de reincorporación y reintegración de excombatientes constituyen otro desafío. Aunque los Acuerdos de Paz abrieron un camino de reconciliación, la implementación en Arauca ha sido parcial e insuficiente. Los reincorporados enfrentan estigmatización social, falta de oportunidades y un contexto de inseguridad que limita su integración. Esta situación pone en riesgo los avances en materia de paz territorial y dificulta la consolidación de procesos de reconciliación comunitaria.

De manera transversal, la pobreza estructural, la desigualdad en el acceso a servicios básicos, la discriminación hacia minorías y la débil articulación interinstitucional refuerzan el círculo de vulnerabilidad. La población araucana continúa expuesta a escenarios de violencia y exclusión que no solo afectan la seguridad inmediata, sino que comprometen su desarrollo integral y el futuro de las nuevas generaciones.

Siguiendo esta línea, resulta fundamental la visibilidad y el reconocimiento a la promoción de medidas para la garantía de los Derechos Humanos, la paz y reconciliación en beneficio de la población vulnerable en el municipio de Arauca, en articulación con el Plan participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026.

2.2. PROBLEMA

Débil garantía integral de los Derechos Humanos frente a la persistencia de violencias, desigualdades y exclusión en la población vulnerable del Municipio de Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

La situación actual en el municipio de Arauca refleja una débil garantía integral de los Derechos Humanos, evidenciada en hechos persistentes de desplazamiento forzado, violencia sexual, amenazas y ataques contra líderes sociales y comunitarios, así como contra la población en general. Estas vulneraciones se ven agudizadas por la confrontación entre grupos armados ilegales, principalmente el ELN y las disidencias de las FARC, lo que mantiene a la población civil en un estado de permanente inseguridad y riesgo. A ello se suman profundas desigualdades sociales, económicas y religiosas que han generado climas de exclusión y desconfianza, debilitando la cohesión comunitaria y limitando las posibilidades de reconciliación y construcción de paz. Pese a la existencia de marcos normativos y acuerdos como la Ley de Víctimas y los Acuerdos de Paz, su implementación ha sido parcial y limitada, lo cual retrasa los procesos de reparación, recuperación y reintegración de comunidades afectadas. De igual manera en el centro penitenciario del municipio persisten condiciones de hacinamiento y deficiencias en programas de resocialización, que vulneran la dignidad de las personas privadas de la libertad e impiden su reintegración efectiva a la sociedad.

Niños, niñas y jóvenes continúan siendo una de las poblaciones más vulnerables frente al reclutamiento forzado, la explotación y las violencias basadas en género, comprometiendo su desarrollo integral y su proyecto de vida. Esta realidad también alcanza a los reincorporados y reinsertados, quienes enfrentan estigmatización y exclusión social que obstaculizan su reintegración económica y comunitaria.

En este contexto, se hace indispensable mantener y fortalecer las acciones de promoción y prevención en derechos humanos, ya que estas no solo contribuyen a mitigar las vulneraciones actuales, sino que también generan capacidades institucionales y sociales para avanzar hacia la construcción de un entorno más incluyente, pacífico y justo en el municipio de Arauca.

2.3. CAUSAS DIRECTAS

- Persistencia de un contexto de inseguridad que limita la protección efectiva de los Derechos Humanos
- Debilidad institucional y falta de articulación para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

- Alta desigualdad social y falta de acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y culturales.
- Bajo apropiación comunitaria de una cultura de paz y de respeto por los Derechos Humanos.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

- Consolidación de un contexto de seguridad que fortalece la protección efectiva de los Derechos Humanos.
- Instituciones fortalecidas y articuladas para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

- Fortalecimiento del tejido social y aumento de la confianza ciudadana en las instituciones.
- Avances sostenibles en la construcción de paz territorial y en la convivencia ciudadana.

2. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	93141600	POBLACIÓN.
2	50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
3	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
4	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
5	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
6	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
7	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS

3. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO

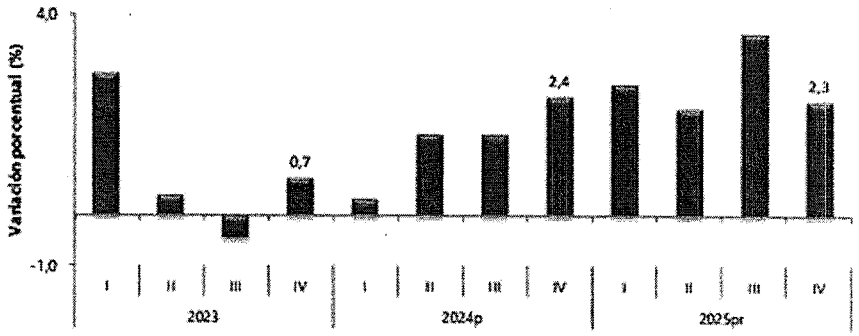
4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de

documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

2.1.6. PIB desde el enfoque del gasto

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
p provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales" 16 .

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2.1.6.1. Revisiones 2023 definitivo y 2024 provisional

Teniendo en cuenta el segundo ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del cuarto trimestre de 2025pr se incorpora la información de las CNA en su versión 2023 definitivo, y 2024 provisional, para obtener más detalle sobre las revisiones anuales consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-anuales

2.1.6.2. Revisiones 2025 preliminar

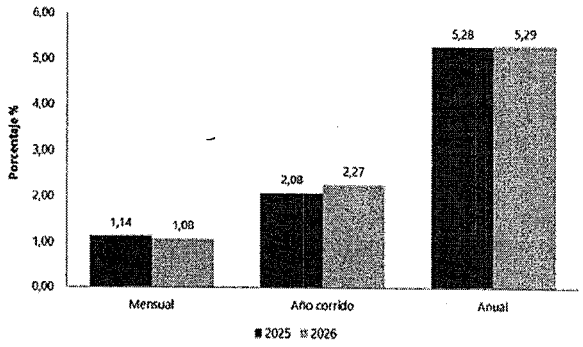
Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025.

Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

2.1.7. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Febrero 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,67	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-

1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.8. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Diciembre de 2025

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

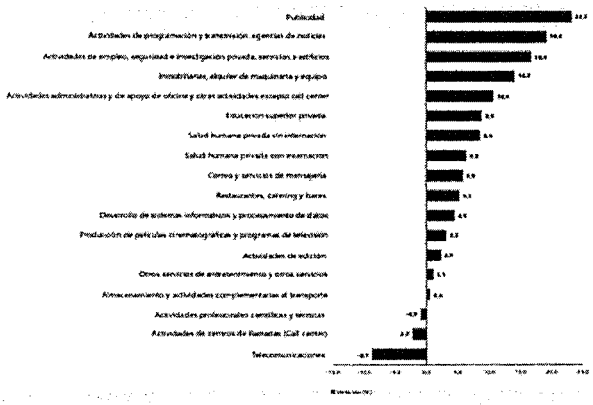
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 " 3. N " .

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024



1. Evolución general de los subsectores de servicios

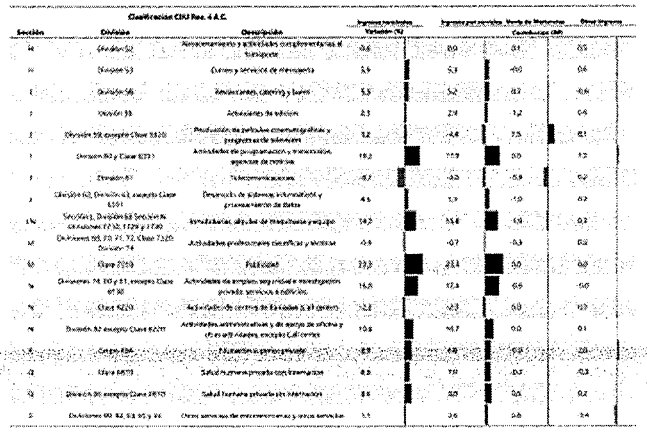
1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional Diciembre 2025p / diciembre 2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

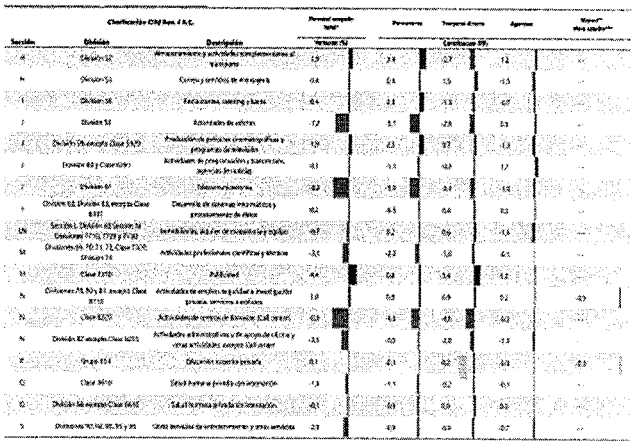


Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional - Diciembre 2025p / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Diciembre 2025p / diciembre 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[p] / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal empleado en agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	8,4	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,5	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 (5), 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7720, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,8	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	2,2	4,2	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	3,4	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	-

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	-0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-5,4	9,9
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,0	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	-0,8	10,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Publicidad
2.1.1.1 Variación anual: diciembre 2025p / diciembre 2024

En diciembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 23,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,4% y los salarios registraron un incremento de 10,9%, en comparación con diciembre de 2024. Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Diciembre 2025P

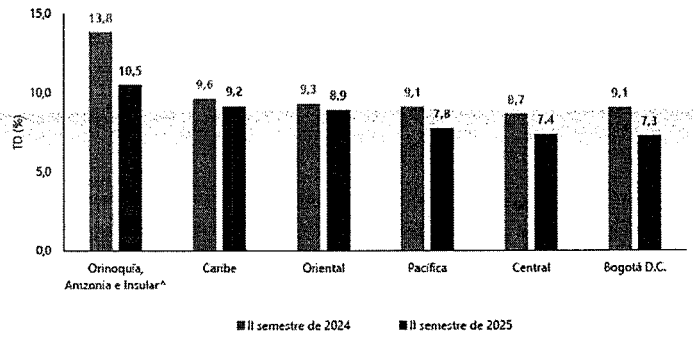
Índice (ene 2022-dic 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**23,3**		
	Ingresos por servicios prestados	23,4	23,3	
	Ingresos por venta de mercancías	3,9	0,0	
	Otros ingresos operacionales	18,3	0,0	
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,4**		
	Permanente	2,1	0,8	
	Temporal directo	5,7	3,4	
	Agencias	6,1	0,2	
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,9**		
	Salarios personal permanente	9,2	6,6	
	Salarios temporal directo	16,5	4,2	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Mercado Laboral Colombiano

Mercado laboral por regiones
Segundo semestre 2025

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD)
Regiones
II semestre (2024- 2025)



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en

paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Este boletín presenta con periodicidad semestral los principales indicadores de mercado laboral para cinco regiones y Bogotá D.C.

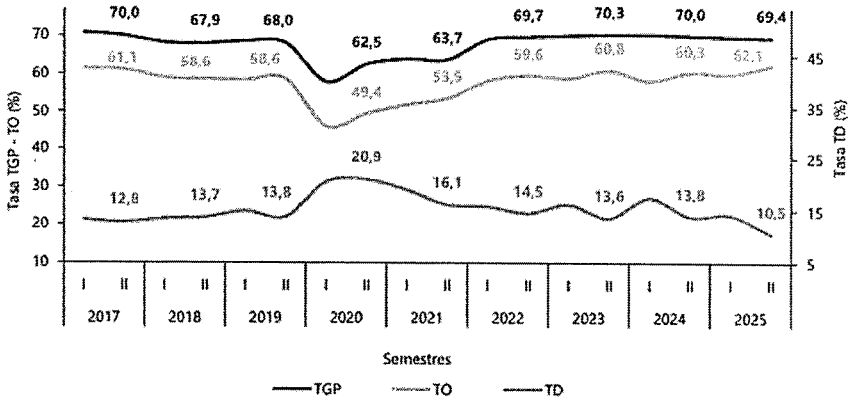
Las regiones se encuentran agrupadas de la siguiente manera:

- Región Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Magdalena, La Guajira.
- Región Oriental: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta.
- Región Central: Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá, Antioquia.
- Región Pacífica: Chocó, Cauca, Nariño, Valle.
- **Regiones Amazonía**, Orinoquía e Insular3: **Arauca**, Casanare, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y San Andrés. • Bogotá D.C.

Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular ^

Durante el segundo semestre de 2025, las regiones Orinoquía, Amazonía e Insular presentaron una tasa global de participación de 69,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 70,0%. La tasa de ocupación se ubicó en 62,1%, lo que representó un aumento de 1,8 p.p. frente al segundo semestre de 2024 (60,3%). Por su parte, la tasa de desocupación fue 10,5%, presentando una disminución de 3,3 p.p. frente al mismo periodo del año anterior (13,8%).

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Regiones Orinoquía, Amazonía e Insular ^
II semestre (2017 - 2025)



2. Medidas de calidad

Tabla 1. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Diciembre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.076	1.051	97,7%
Barranquilla A.M.	919	888	96,6%
Bogotá D.C.	1.203	1.145	95,2%
Bucaramanga A.M.	1.046	993	94,9%
Cali A.M.	1.195	1.115	93,3%
Cartagena	939	915	97,4%
Cúcuta A.M.	921	873	94,8%
Florencia	931	939	100,9%
Ibagué	846	799	94,4%
Manizales A.M.	1.333	1.237	92,8%
Medellín A.M.	1.373	1.304	95,0%
Montería	696	646	92,8%
Neiva	940	894	95,1%
Pasto	981	961	98,0%
Pereira A.M.	1.240	1.225	98,8%
Popayán	893	860	96,5%
Quibdó	895	895	100,0%
Riohacha	829	803	96,9%
San Andrés	275	266	96,7%
Santa Marta	984	927	94,2%
Sincelejo	877	858	97,8%
Tunja	878	854	97,3%
Valledupar	864	841	97,3%
Villavicencio	1.051	999	95,1%
Arauca	131	133	101,5%
Inírida	107	106	99,1%
Leticia	144	144	100,0%
Mitú	166	155	93,4%
Mocoa	143	143	100,0%
Puerto Carreño	94	88	93,6%
San José del Guaviare	148	147	99,3%
Yopal	167	165	98,8%
Total nacional	**24.285**	**23.389**	**96,3%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura, cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020).

4.2. TECNICO

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Este componente se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y ciudadanas en materia de promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en el municipio de Arauca. A través de la implementación de estrategias formativas, espacios de sensibilización y acciones comunitarias, se busca consolidar una cultura de respeto, convivencia y reconciliación, especialmente dirigida a líderes sociales, comunidades interreligiosas, jóvenes, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, población privada de la libertad (PPL) y comunidad en general.

Las actividades contempladas están enfocadas en promover la educación en derechos humanos, prevenir su vulneración, fortalecer el tejido social y fomentar la participación ciudadana, generando entornos protectores y solidarios. De igual manera, se priorizará la articulación con entidades públicas, organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de impulsar iniciativas locales sostenibles que fortalezcan la confianza institucional y contribuyan al ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

En conjunto, este componente busca potenciar la acción territorial en derechos humanos, garantizando una respuesta integral que promueva la dignidad humana, la inclusión y la paz en el municipio de Arauca.

ACTIVIDAD 2.1 ACTUALIZACIÓN, IMPRESIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE FICHAS GRÁFICAS INFORMATIVAS SOBRE RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS HUMANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Con el propósito de fortalecer los procesos de difusión, sensibilización y apropiación de las rutas institucionales de prevención y atención en emergencias humanitarias, se elaborarán fichas gráficas informativas con contenido pedagógico y visualmente atractivo, dirigidas a la población en general, entidades públicas, organizaciones comunitarias y fuerza pública del municipio de Arauca, en pro de la promoción y protección de los derechos humanos.

Estas fichas constituirán un recurso comunicativo de fácil distribución y alto impacto visual, que permitirá socializar de forma práctica y dinámica las 14 rutas de prevención y atención, así como fechas conmemorativas relacionadas con los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la atención humanitaria. Se utilizarán formatos funcionales y portátiles como separadores de libros, abanicos informativos, folletos plegables o fichas ilustradas, con mensajes cortos, claros y visualmente organizados.

El material se desarrollará bajo criterios institucionales, con ilustraciones, íconos y colores diferenciadores por tipo de ruta o temática, imagen institucional, garantizando la comprensión por parte de la población y la apropiación por los actores locales. Estas fichas se entregarán por parte de la Secretaría de Gobierno, en el marco de las estrategias de promoción de derechos y prevención de riesgos humanitarios.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Separadores	UND	154
Folletos	UND	150
Calendarios	UND	100
Abanicos	UND	320

Especificaciones técnicas del producto:

Tipo de material: Papel couché o cartulina plastificada (brillante o mate).

Formatos:

- Fichas informativas tipo separadores de libros: 7 x 21 cm.
- Fichas tipo volante o folleto: 21 x 28 cm (carta plegable en tres partes).
- Abanicos informativos: diámetro 18 a 20 cm, impresos por ambas caras.
- Calendarios:

Gramaje: entre 200 y 250 gramos para mayor durabilidad
Tipo de Papel: Cartón vinilo
Formato: 33 x 26 cm (tamaño oficio)
Peso: 200 gramos
Acabado: Brillo
Impresión: A color para facilitar la identificación de las rutas y atraer la atención del público objetivo.

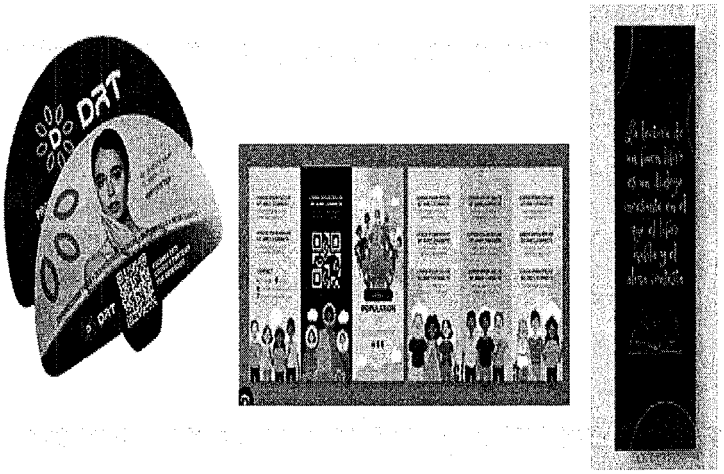
Impresión: A color, con acabados resistentes y diseño de alta calidad gráfica. CON PREVIA APROBACION D ELA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Producto a entregar:

- Una (1) estrategia de difusión de fichas gráficas informativas sobre rutas de prevención y atención en emergencias humanitarias en el municipio de Arauca.

Soportes a entregar:

- Aprobación de uso de la imagen
- Entrada de almacén



ACTIVIDAD 2.2 MEDIDAS ESPECIALES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO.

Teniendo en cuenta el comunicado de la comisión de la verdad con fecha del 21 de enero de 2022, en el cual establece que desde el 02 de enero de dicha anualidad, Arauca ha vuelto a vivir el enfrentamiento entre actores armados, en especial las disidencias de las FARC y el ELN, como uno de los territorios más afectados por el conflicto.

Asimismo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer asegura que, en 2020 en Arauca, por cada 100.000 habitantes 221 mujeres son víctimas de violencia sexual, lo que lo posiciona como el segundo departamento del país que más casos registra en violencia de género. Se hace necesario brindar un espacio de atención y protección para los casos de amenazas de reclutamiento, líderes y defensores de derechos humanos, mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Resulta importante en esta parte hacer hincapié en la responsabilidad que tiene el municipio según el Decreto 0122 del 2018 mediante el cual se establece el comité de reacción inmediata, el cual brinda atención y protección a menores de edad que se encuentren en riesgo de posible uso, utilización y reclutamiento de personas, esta ayuda se brinda según la necesidad del caso, y precisamente por esto se deja un promedio de 10 kits que incluyen alojamiento, alimentación, kit básico de ropa y kit de aseo.

Los kits ingresaran al almacén del municipio de Arauca, y seguidamente pasan a disposición de la secretaría de gobierno programa de Derechos humanos del Municipio de Arauca.

Día/noche de alojamiento	**UND**	10
Desayuno	**UND**	10
Almuerzo	**UND**	10
Cena	**UND**	10
KITS		

	Sudadera	**UND**	10
	Camiseta	**UND**	10
	Pares de media	**UND**	10
	Bóxer/panty	**UND**	20
	Crema de dientes 150ml	**UND**	10
	cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10
	jabón de baño	**UND**	20
	Desodorante 50ml	**UND**	10
	Shampoo presentación sachet	**UND**	30
	acondicionadores presentación sachet	**UND**	30
	Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	20
	paquete de toallas higiénicas	**UND**	5
	presto barba 3 hojillas.	**UND**	10

Se deberá crear un formato de atención humanitaria con enfoque diferencial en el cual se registre el ingreso y la atención de las personas.

Cada beneficiario deberá presentar y diligenciar los siguientes formatos:

- Acta de atención humanitaria
- Copia del documento de identidad
- Denuncia o declaración en caso de tenerla o remisión del caso

Producto a entregar:

- Diez (10) casos atendidos en el marco de medidas especiales para personas en situación de riesgo extraordinario.

Soportes:

-Registro fotográfico
- Listado de beneficiarios atendidos
-Entrada de almacén de los kits

Imagen de referencia:



ACTIVIDAD 2.3 JORNADAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LIBERTAD RELIGIOSA, DIÁLOGO INTERRELIGIOSO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Se desarrollan cuatro (4) jornadas pedagógicas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, como una estrategia orientada a fortalecer la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad de creencias y el reconocimiento del pluralismo religioso como pilar fundamental de una sociedad democrática.

El municipio de Arauca se caracteriza por la convergencia de diversas expresiones de fe y comunidades religiosas, lo que hace necesario promover espacios pedagógicos que contribuyan a prevenir la estigmatización, la discriminación y los conflictos sociales derivados del desconocimiento de la libertad religiosa y de cultos. En este sentido, la actividad se articula con el enfoque de derechos humanos y cultura de paz, reconociendo el papel del diálogo interreligioso en los procesos de reconciliación, inclusión y cohesión social.

METODOLOGÍA

En el marco de esta actividad se llevarán a cabo cuatro (4) jornadas pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera:

- Tres (3) jornadas pedagógicas se desarrollarán en instituciones educativas públicas del municipio de Arauca, dirigidas a estudiantes y comunidad educativa. Estas jornadas contarán con el apoyo interdisciplinario de un profesional en Derechos Humanos y un técnico en Libertad Religiosa, quienes abordarán, mediante capacitaciones pedagógicas, dinámicas participativas y ejercicios reflexivos, la importancia del diálogo interreligioso y la construcción de paz, desde un enfoque de respeto, empatía y reconocimiento de la diversidad. Cada jornada tendrá una duración aproximada de dos (2) horas.

Como estrategia de cierre y consolidación de los aprendizajes, dentro de estas jornadas educativas se desarrollarán circuitos de obstáculos y preguntas, concebidos como espacios lúdico-pedagógicos de evaluación participativa, en los cuales los asistentes podrán reflexionar, responder y dialogar sobre los contenidos abordados durante los talleres. Para el desarrollo de estos circuitos se contará con el apoyo de insumos pedagógicos suministrados por la Secretaría de Gobierno, los cuales permitirán reforzar los mensajes clave en materia de libertad religiosa, diálogo interreligioso y cultura

de paz.

- La cuarta (4ª) jornada corresponderá al acto central de conmemoración del Día de la Libertad Religiosa, en el cual se realizará la socialización de las jornadas pedagógicas desarrolladas previamente, a través de un panel académico y experiencial conformado por los talleristas y actores invitados.

  Durante este espacio se promoverá el diálogo abierto con la comunidad en general y se realizará la entrega de mugs con un mensaje institucional en pro de la construcción y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, previamente aprobado por la Secretaría de Gobierno y el Programa de Derechos Humanos.

Esta jornada de cierre se llevará a cabo en el auditorio Trino Torres, contará con refrigerios, moderador y la participación de líderes religiosos, funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general, consolidándose como un espacio de encuentro, reflexión colectiva y compromiso institucional y comunitario en favor del respeto por la libertad religiosa y la convivencia pacífica.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Doscientas (200) personas distribuidas entre jóvenes, adolescentes y profesores, así como miembros de la comunidad en general capacitados en diálogo interreligioso y construcción de Paz.

Ficha técnica del Pocillo tipo Mug:

- Cerámica Clásica (11 onz)
- Medidas: 8 cm diámetro x 9.5 cm alto
- Estapado tipo sublimación full HD color de alto impacto

Imagen de referencia:



Este pocillo deberá llevar un mensaje alusivo a la sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de paz, aprobado previamente por la Secretaria de Gobierno y la Oficina de Prensa.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD
Profesional en DDHH	**HRS**	**8**
Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	**8**

Refrigerios	**UND**	**200**
Mug	**UND**	**60**
Moderador	**HRS**	**3**

Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Listas de asistencia
- Registro fotográfico
- Ingreso a almacén de los pocillos tipo Mugs.

Producto a entregar:

Cuatro (4) jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz

ACTIVIDAD 2.4: ESCUELA ITINERANTE DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO COMUNITARIO "SEMILLERO DE PAZ DEL ARAUCA"

La Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca" es una estrategia de formación territorial orientada por el consejo municipal de Paz, Reconciliación y convivencia Municipal, con el objetivo de fortalecer las capacidades sociales y comunitarias de víctimas del conflicto, personas reincorporadas, líderes sociales, defensores de derechos humanos y organizaciones comunitarias del municipio de Arauca.

El carácter itinerante de esta escuela implica que las jornadas formativas se desarrollarán en diferentes sectores y barrios priorizados, acercando la oferta institucional directamente a las comunidades y garantizando su participación activa. Esta metodología permite adaptar los contenidos a las realidades de cada territorio, fomentar la apropiación local de los procesos y fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y las instituciones.

Las comunidades afectadas por el conflicto armado requieren procesos sostenidos de fortalecimiento de capacidades para garantizar la no repetición y avanzar en la construcción de paz territorial. El desconocimiento sobre los derechos humanos y los mecanismos de participación limita la incidencia ciudadana y la articulación institucional. Esta escuela busca promover el empoderamiento social, político y comunitario, consolidando espacios de confianza entre la institucionalidad y la sociedad civil. A través de procesos educativos inclusivos y participativos, se pretende crear una red local de liderazgo con enfoque en derechos humanos, memoria, reconciliación y convivencia pacífica.

Población objetivo:

100 personas, entre líderes sociales, NNJ, líderes sociales, víctimas del conflicto, población reincorporada y defensores de derechos humanos de zonas urbanas y rurales del municipio de Arauca.

Metodología:

La metodología será teórico - práctico, participativa y de enfoque territorial. Se desarrollarán jornadas formativas mensuales en espacios comunitarios (salones comunales y colegios urbanos), combinando talleres de reflexión, dinámicas de aprendizaje vivencial, uso de herramientas audiovisuales, ejercicios de memoria histórica y construcción colectiva de propuestas de incidencia comunitaria. Cada sesión incluirá módulos temáticos sobre derechos humanos, liderazgo, resolución pacífica de conflictos, participación ciudadana y gestión comunitaria. La Escuela Itinerante se desarrollará durante 5 meses, con una sesión mensual, para un total de 5 jornadas formativas. Cada jornada tendrá una duración de 4 horas presenciales, combinando módulos teóricos y prácticos, con una capacidad de veinticinco (20) personas en casa sesión para un total de cien (100) personas aproximadamente.

Cada sesión combinará presentaciones teóricas breves con dinámicas participativas, estudios de caso, herramientas audiovisuales, debates guiados, construcción colectiva de propuestas y ejercicios de memoria. El enfoque será vivencial y

comunitario, priorizando el aprendizaje práctico, la reflexión y el fortalecimiento del liderazgo como medio para la transformación social.

Número de módulos:

Se desarrollarán 5 módulos formativos, articulados entre sí y adaptados a las necesidades de los participantes:

Módulo 1: Introducción a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- Conceptos fundamentales, deberes y mecanismos de protección.

Módulo 2: Liderazgo social y participación ciudadana.

- Fortalecimiento del liderazgo comunitario, trabajo en red y construcción de confianza institucional.

Módulo 3: Resolución pacífica de conflictos y cultura de paz.

- Estrategias de mediación, diálogo social y gestión comunitaria.

Módulo 4: Memoria histórica, reconciliación y no repetición.

- Actividades de memoria y reconocimiento de víctimas.

Módulo 5: Formulación de iniciativas comunitarias con enfoque de derechos.

- Diseño de pequeñas propuestas locales para la defensa y promoción de los DDHH.

Lugares de implementación:

La Escuela Itinerante se desarrollará en cinco zonas representativas del municipio de Arauca (una por comuna priorizada cada sesión tendrá su cierre.

•**Comuna 1:** Salón comunal del barrio Miramar

•**Comuna 2**: Institución Educativa Simón Bolívar.

•**Comuna 3**: Salón comunal del barrio Pedronel jimenez

•**Comuna 4**: Polideportivo del barrio San Luis.

•**Comuna 5:** Cancha de San Carlos

Se trabajará con una metodología descentralizada, llevando las sesiones a diferentes puntos estratégicos del municipio para garantizar la inclusión territorial.

Insumos requeridos:

- Contratación de un facilitador/a o profesional experto en derechos humanos y liderazgo comunitario.
- Material pedagógico y guías impresas.
- Kit didáctico (papelería, carteleras, marcadores, equipos de apoyo audiovisual).
- Refrigerios y apoyo logístico para los participantes.

INSUMOS	MEDIDA	CANTIDAD
Profesional experto en DDHH	HORAS	20

Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	HORAS	20
Certificado de participación	UNIDAD	100
Refrigerios	UNIDAD	110
Papelería	UNIDAD	5

Producto a entregar:

- Cinco (5) jornadas formativas de semilleros de paz

Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Listas de asistencia
- Registro fotográfico

ACTIVIDAD 2.5: CÍRCULOS DE MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA NO VIOLENCIA

Esta actividad consiste en la creación de espacios seguros de encuentro, formación y acompañamiento psicosocial dirigidos a mujeres lideresas, víctimas de violencias basadas en género (VBG), defensoras comunitarias y mujeres LGBTI del municipio de Arauca. A través de los Círculos de Mujeres, se propiciará el diálogo, el fortalecimiento emocional, el empoderamiento, la reconstrucción de redes de apoyo y la promoción de los derechos humanos.

El proceso formativo culminará con el Taller de Bordado por la Dignidad, una jornada simbólica donde las participantes elaborarán piezas textiles que expresen sus vivencias, sueños y mensajes de resistencia, reconociendo el arte como una herramienta para sanar y transformar el dolor en acción colectiva. Las mujeres en Arauca, especialmente aquellas que han vivido situaciones de violencia o exclusión, enfrentan múltiples barreras para el ejercicio pleno de sus derechos. El desconocimiento, la estigmatización y la violencia estructural perpetúan su vulnerabilidad. Esta iniciativa busca generar espacios de confianza y reconocimiento, donde las mujeres puedan reconstruir sus proyectos de vida, fortalecer su liderazgo social y desarrollar capacidades para la prevención de violencias y la incidencia en sus comunidades. El acto final de bordado se concibe como un ejercicio de resistencia pacífica, memoria y reivindicación simbólica del derecho a vivir libres de violencias.

METODOLOGÍA:

La metodología será de tipo participativo, vivencial y de educación popular, centrada en el aprendizaje activo, la confianza y la construcción colectiva de saberes. Se desarrollarán 3 módulos formativos, en sesiones de aproximadamente tres (3) horas cada una, con grupos de entre 20 mujeres por jornada, alcanzando una cobertura aproximada de 60 participantes. Los encuentros se realizarán en espacios aliados como la Casa de la Mujer, el Auditorio Trino Torres, y/o cualquier otro espacio de la administración municipal. Cada sesión combinará talleres guiados por una psicóloga, una técnica en bordados y se contará con el acompañamiento de una lideresa social invitada y la profesional de DDHH Se incluirán dinámicas de confianza, ejercicios artísticos, círculos de palabra, análisis de casos y construcción de compromiso comunitarios.

Los temas a tratar serán:

1. Autocuidado y bienestar emocional Y Prevención de VBG y rutas de atención.

2. Liderazgo transformador y comunicación asertiva.

3. Empoderamiento económico y memoria femenina.

Como cierre del proceso, se desarrollará el "Taller de Bordado por la Dignidad", en el cual las mujeres plasmarán en telas sus mensajes de resistencia, esperanza y libertad. Las piezas serán unidas en un gran mural colectivo que se presentará en un evento público de conmemoración y reconocimiento, con presencia de instituciones, organizaciones sociales y la comunidad, como un acto simbólico de resistencia, memoria y sanación colectiva. Para ello se le entregara a cada mujer el siguiente kit.

INSUMOS		
Tela tipo Lino 40 X 30 cm	**UND**	60
Bastidor 8"	**UND**	60
Kit jugas de bordado (min 4 surtidas c/u)	**UND**	60
Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	**UND**	60
Lápiz	**UND**	60
Tijeras de bordado	**UND**	60
Profesional en psicología	**HRS**	9
Técnico en bordados	**HRS**	9
Papelería	**UND**	1
Refrigerios para participantes	**UND**	100

Población objetivo:

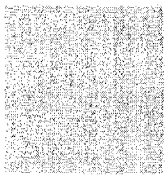
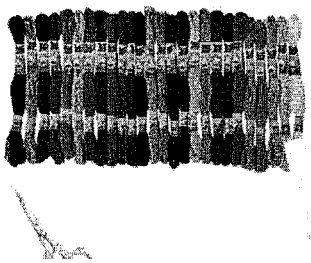
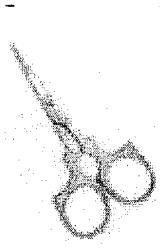
60 mujeres del municipio de Arauca, entre ellas lideresas sociales, reincorporadas, víctimas del conflicto armado, migrantes, defensoras de derechos humanos y representantes de colectivos LGBTIQ+.

Soportes a entregar:

- Informe de actividades
- Registro fotográfico
- Listado de asistencia

Producto a entregar:
- Tres (03) jornadas de círculos de las mujeres de bordado.

Imágenes de referencia:


ACTIVIDAD 2.6 LABORATORIO JUVENIL DE PAZ Y CONVIVENCIA: JÓVENES QUE TRANSFORMAN

Estrategia participativa, artística y formativa dirigida a jóvenes de instituciones educativas públicas e integrantes de la Plataforma de Juventudes y colectivos culturales. Su propósito es fortalecer en la juventud araucana las capacidades para la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la promoción de la cultura de paz, a través de espacios de diálogo, creación colectiva y acción comunitaria.

Este laboratorio busca generar experiencias significativas, donde los jóvenes reflexionen sobre su papel como agentes de cambio y construyan mensajes de paz desde sus propios lenguajes: el arte, la música, la palabra y la acción colectiva. Se trabajará en articulación con la Oficina de Juventud, la Plataforma Municipal de Juventudes y organizaciones sociales y culturales locales, garantizando coherencia con las estrategias municipales de derechos humanos, paz y convivencia.

METODOLOGÍA

El proceso tendrá un enfoque vivencial, artístico y comunitario, priorizando el diálogo y la expresión creativa sobre la formación teórica. Se desarrollará mediante tres (3) encuentros, denominados "Módulos-Experiencia", que combinarán conversatorios, actividades lúdicas y jornadas artísticas participativas, promoviendo el pensamiento crítico, la empatía y la construcción colectiva. El módulo inicial incluirá un conversatorio guiado (reflexión abierta) acerca de y una acción artística colectiva y participativo en el que los jóvenes plasmarán sus mensajes sobre la paz, la diversidad y la esperanza. Este mural quedará en sus instituciones o en espacios públicos

1. **"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia.**
   Conversatorio sobre quiénes somos como jóvenes en Arauca, qué nos une y qué nos separa, con enfoque de paz, diversidad y esperanza; seguido de una actividad de mural tipo collage grupal sobre los valores de la convivencia y el respeto.

INSUMO	CANTIDAD
Papel Kraft X Rollo	1
Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	2
Marcadores tipo Sharpie x 12und	1

2. **Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora.**
   Taller de muralismo o graffiti participativo en el que los jóvenes plasmen sus mensajes sobre la paz, la diversidad y la esperanza. Este mural quedará en sus instituciones o en espacios públicos

INSUMO	CANTIDAD
Pintura base blanca (acrílica)	3
Pinturas de color (acrílicas)	10
Brochas medianas (2" o 3")	10
pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	10
Cinta de enmascarar (1" o 2")	2
Lijas finas (No. 220)	6
Rodillo mediano con bandeja	4
Refrigerio	30
Agua	275

Técnico en Pintura	7

3. **Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**
Espacio de diálogo con el objetivo de fortalecer habilidades socioemocionales, promover la convivencia, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y fomentar el ejercicio de los derechos humanos, mediante metodologías vivenciales, creativas y artísticas. Los espacios buscarán que las y los jóvenes dialoguen sobre situaciones cotidianas de conflicto, presión social o consumo, reflexionen sobre sus decisiones y aprendan herramientas para el manejo emocional y la resolución pacífica de diferencias, desde el reconocimiento de sí mismos y de los demás, así como también situaciones cotidianas de conflicto (en la institución educativa, el barrio o redes sociales), con juegos de rol, dramatizaciones y creación de mensajes de reconciliación a través del arte urbano o rap.

Se desarrollará en un (1) salón, de tres (3) colegios diferentes, con una intensidad de tres (3) horas cada encuentro dificultades sociales en temas de comportamiento y convivencia ciudadana, alineando esto a los programas enmarcados en la Secretaria de Gobierno Municipal, tratando de abarcar un aproximado de cien (100) estudiantes en total.

INSUMO	CANTIDAD
Profesional psicosocial	9 HORAS
Auxiliar logístico	9 HORAS
Papelería	3 UND
Logística - transporte	6 UND
Refrigerio	100UND

Como cierre, se realizará Actuamos y compartimos" – Jóvenes que Transforman. Jornada final de integración y muestra artística: exposición de murales, presentaciones musicales y lectura pública de compromisos juveniles por la paz en el marco de la Semana de la Juventud, se presentarán las muestras artísticas, se reconocerá la participación de los colectivos y se fortalecerá la Red Juvenil por la Convivencia y los Derechos Humanos del municipio.

Soportes a Entregar:
- Listado de asistencia con enfoque diferencial
- Registro fotográfico
- Informe detallado de hallazgos recomendaciones

Producto a entregar:

- Una (01) estrategia de Laboratorio juvenil de paz y convivencia: Jóvenes que transforman

ACTIVIDAD 2.7 ACTIVIDAD TALLER DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LÍDERES SOCIALES

Esta actividad busca fortalecer las capacidades de autoprotección, seguridad integral y gestión del riesgo de líderes sociales, defensores de derechos humanos, voceros comunitarios y representantes de organizaciones sociales del municipio de Arauca. En coordinación con la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Oficina de Derechos Humanos de la Alcaldía, se desarrollarán jornadas de formación y simulación práctica que permitan mejorar la capacidad de respuesta frente a amenazas y situaciones de riesgo, promoviendo la protección colectiva y el respeto al liderazgo social en el territorio.

El municipio de Arauca continúa siendo un territorio de alto riesgo para los líderes sociales, según lo advierten las Alertas Tempranas 011-23, 019-23 y 014-25, que evidencia amenazas derivadas de la presencia de grupos armados organizados, el control territorial y la estigmatización del liderazgo comunitario. Pese a los esfuerzos institucionales, persisten vacíos en la implementación de medidas preventivas efectivas. Por ello, esta actividad se enmarca dentro del Decreto 660 de 2018, que establece el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, y extiende sus principios al fortalecimiento general de la protección colectiva. Esta capacitación contribuirá a reducir la vulnerabilidad de los

líderes sociales, promoviendo el uso de herramientas de autoprotección personal, digital y comunitaria, la activación de rutas de protección institucional, y el fortalecimiento de redes de solidaridad y apoyo entre líderes del municipio

METODOLOGÍA

La metodología será teórica–práctica-participativa, desarrollada a través de talleres presenciales de cuatro (4) horas en un espacio comunal estratégico, cuya ocupación no genere costos adicionales. Se proyecta la participación de 30 líderes sociales (hombres y mujeres) provenientes de zonas urbanas y rurales priorizadas por la Alerta Temprana. Lo ideal es que sean los mismos treinta (30) líderes a lo largo de los tres (3) encuentros con la finalidad de que podamos fortalecer capacidades de manera integral

Los encuentros estarán dirigidos por un equipo conformado por un profesional en derechos humanos, un experto en seguridad de la Policía Nacional y un representante de la UNP. Se desarrollarán tres sesiones progresivas de manera interdisciplinaria.

Sesión 1 – Contexto de Riesgo y Derechos de Protección

• Panorama actual de amenazas a líderes en Arauca (según la Alerta Temprana 014-25).

• Análisis de factores de riesgo individuales y colectivos.

• Rutas institucionales de protección: Personería, UNP, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional.

Sesión 2 – Autoprotección y Seguridad Personal
• Herramientas básicas de autoprotección física y comunitaria.
• Prevención de rutinas predecibles y manejo seguro de la información.
• Ejercicios de simulacro ante situaciones de amenaza o desplazamiento forzado.

Sesión 3 – Seguridad Digital y Comunicación Segura
• Buenas prácticas en uso de redes sociales, mensajería y dispositivos electrónicos.
• Taller práctico sobre protección de datos, cifrado y contraseñas seguras.
• Elaboración de un Protocolo Municipal Básico de Autoprotección, con recomendaciones para los líderes locales.

Temas a tratar

1. Contexto de riesgo y análisis de amenazas (según Alerta Temprana 014 de 2025).
2. Autoprotección personal y colectiva.
3. Seguridad digital y manejo de información sensible.
4. Primeros auxilios psicológicos y autocuidado emocional.
5. Activación de rutas institucionales de atención (UNP, Personería, Defensoría, Policía).
6. Estrategias de comunicación segura y alertas comunitarias.
7. Elaboración participativa del Protocolo Municipal de Autoprotección.

Población objetivo

30 líderes y lideresas sociales, representantes de Juntas de Acción Comunal, defensores de derechos humanos, voceros comunitarios y miembros de organizaciones sociales del municipio de Arauca, priorizando zonas de alto riesgo.

INSUMOS		
Profesional psicosocial	HRS	3
Profesional en DDHH	HRS	3
Profesional en temas de seguridad	HRS	6
Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90

Refrigerio	UND	150
Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30

Soportes a entregar:
- Informe con listados de asistencias
- Registro Fotográfico

Producto a entregar:
- Tres (03) Talleres de autoprotección y seguridad integral para líderes sociales

ACTIVIDAD 2.10: JORNADA INSTITUCIONAL, ABIERTA Y PARTICIPATIVA TEJIENDO RESPETO Y CONVIVENCIA ENCUENTRO POR LA DIGNIDAD HUMANA

La Alcaldía Municipal realizará una jornada abierta de integración y reflexión ciudadana, orientada a fortalecer los lazos de respeto empatía y convivencia entre servidores públicos y comunidad. El encuentro busca resaltar el valor de la dignidad humana y e papel que cada persona desde su rol ciudadano o institucional tiene en la construcción de un municipio más justo, solidario y respetuoso.

A través de un espacio con momentos de diálogo, expresiones culturales y actividades participativas, se busca promove comportamientos cotidianos basados en la tolerancia, la escucha y el reconocimiento mutuo, como principios fundamentales para la buena convivencia y el servicio público con sentido humano.

Metodología:

Apertura – "Encendemos la palabra"

Cada participante recibirá una vela que representa su voz mientras se encuentran unidos por una lana que les une a alguna parte de su cuerpo. En un círculo colectivo, se comparten frases o pensamientos sobre lo que significa sentirse respetado, protegido o escuchado.

Panel conversatorio: "Derechos Humanos, una tarea de todos"

Espacio de diálogo participativo orientado a la reflexión colectiva y al fortalecimiento de la corresponsabilidad social e institucional en la promoción y garantía de los derechos humanos. El panel contará con la participación de tres invitados:

- Un funcionario público con trayectoria en el trabajo en derechos humanos o equidad.
- Una lideresa o representante de una organización social o de mujeres.
- Un joven integrante de una plataforma juvenil o movimiento cultural.

Durante el panel se abordarán temas como la corresponsabilidad institucional, la prevención de violencias y la importancia del respeto por la diversidad. El diálogo será orientado por un moderador con enfoque en construcción de paz y comunicación empática, propiciando un ambiente de participación, escucha activa y respeto.

Al finalizar el panel conversatorio se realizará una intervención artística, de agrupaciones artísticas locales y colectivos culturales juveniles, quienes presentarán expresiones de poesía, teatro y manifestaciones culturales con mensajes alusivos a los derechos humanos, la igualdad y la erradicación de la violencia.

Como forma de estímulo y valoración institucional, a las agrupaciones participantes se les otorgará un reconocimiento simbólico y certificación de participación, resaltando su aporte a los procesos de sensibilización comunitaria y construcción de paz desde el arte, sin que ello implique contraprestación económica. De igual manera, a los asistentes se les hará entrega de una agenda

con su respectivo lapicero, los cuales contendrán los logos institucionales y un mensaje alusivo a los derechos humanos, como elemento de recordación de la actividad.

Cierre simbólico – "Tejemos esperanza"

Todos los participantes se conectan con un hilo de lana, formando una gran red que representa la unión y la corresponsabilidad la protección de los derechos humanos. Mientras suena una pieza musical alusiva a la esperanza y la equidad, se realiza la lectu de un manifiesto simbólico redactado colectivamente por los asistentes, con compromisos por la no violencia y el respeto a dignidad.

INSUMOS		
Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100
Rollos de lana x 84 mt	UND	5
Hidratación en botella	UND	30
Moderador	HRS	2
Decoración simbólica	UND	3
Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120
Refrigerio	UND	100

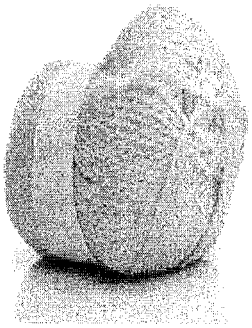
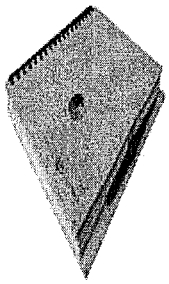
Población beneficiaria:

Miembros representantes de mujeres líderes, organizaciones sociales, colectivos de jóvenes, y comunidad en gener Aproximadamente cien (100) participantes.

Soportes a entregar:

- Informe de actividad realizada
- Registro fotográfico
- Listados de asistencia
- Entrada de almacén
- Certificado de uso de imagen.

Imagen de referencia:

PRODUCTO A ENTREGAR:
- Jornada institucional de encuentro por la dignidad humana

ACTIVIDAD 2.11 JORNADA EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+: ARTE SIN ETIQUETAS.

"Arte sin Etiquetas" es una jornada artística y participativa dirigida a población LGBTIQ+, jóvenes, líderes sociales y ciudadanía en general, orientada a la reflexión sobre la identidad, la diversidad y la erradicación de estigmas y prejuicios. A través de la elaboración e intervención simbólica de máscaras o siluetas, los participantes expresarán las etiquetas negativas que la sociedad impone y posteriormente las transformarán en mensajes positivos relacionados con el orgullo, la igualdad y la dignidad humana.

La actividad estará articulada con colectivos y organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio, quienes participarán en un conversatorio inicial y acompañarán el desarrollo de la jornada, fortaleciendo el trabajo interinstitucional y comunitario en la promoción de los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

La jornada finalizará con la construcción de un mural colectivo denominado "Así nos vemos cuando nos respetan", el cual será ubicado en la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca durante el mes de junio, como símbolo permanente del compromiso institucional con la diversidad y el respeto.

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas continúan enfrentando múltiples formas de discriminación, exclusión y estigmatización que afectan el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Estas prácticas vulneran principios básicos como la igualdad, la dignidad humana y la no discriminación, consagrados en la Constitución Política y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

"Arte sin Etiquetas" surge como una estrategia pedagógica alternativa que utiliza el arte como lenguaje transformador, permitiendo que las personas reconozcan, cuestionen y resignifiquen los estereotipos que históricamente han generado violencia simbólica y social contra la población LGBTIQ+. Esta metodología facilita procesos de sensibilización más profundos al involucrar las emociones, la creatividad y la experiencia personal de los participantes.

El objetivo de la actividad es promover la reflexión sobre la diversidad sexual y de género, el respeto por la identidad y la erradicación de estigmas, mediante una experiencia artística y simbólica que permita a los participantes transformar prejuicios en mensajes de dignidad y derechos humanos.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará mediante una metodología vivencial, participativa y artística, orientada a promover la reflexión crítica frente a los estigmas y prejuicios que afectan a la población LGBTIQ+ y a la ciudadanía en general.

Fase 1 – Apertura y sensibilización

- Bienvenida institucional y contextualización del objetivo de la actividad.
- Conversatorio articulado con colectivos y ONG del territorio sobre derechos humanos, diversidad, igualdad y no discriminación.
- Explicación de la dinámica de trabajo y entrega de materiales.

Fase 2 – Identificación de etiquetas

- Entrega de una máscara o silueta en blanco a cada participante.
- Los asistentes escribirán, dibujarán o representarán las etiquetas, estereotipos o frases de discriminación que han vivido o identificado en su entorno.
- Se garantizará un ambiente de respeto y confidencialidad.

Fase 3 – Transformación simbólica

- Intervención artística de las máscaras mediante colores, palabras positivas y símbolos que representen dignidad, orgullo, libertad y respeto.
- De manera simbólica, se romperán, cubrirán o resignificarán las etiquetas negativas, evidenciando el tránsito de la exclusión al reconocimiento de derechos.

Fase 4 – Construcción del mural colectivo

- Las piezas resultantes se fijarán en el mural "Así nos vemos cuando nos respetan", el cual será instalado en la Secretaría de Gobierno durante el mes de junio.
- Espacio voluntario para que los participantes compartan el significado de su obra.

Fase 5 – Cierre reflexivo y compromisos

- Diálogo final orientado por un facilitador con enfoque en derechos humanos.
- Firma de compromisos personales y colectivos por la igualdad y la no discriminación.
- Entrega de refrigerios, agendas con mensaje institucional alusivo a los Derechos Humanos y al Mes del Orgullo, y certificados simbólicos de participación a los asistentes.

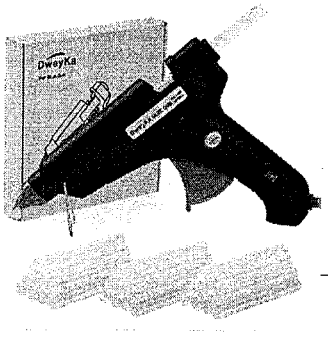
Población objetivo
50 personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+

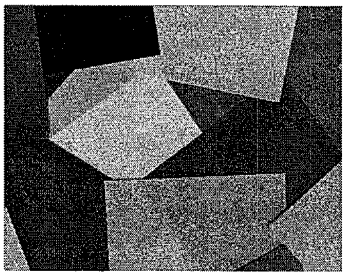
Especificaciones técnicas:

Agenda argollada:
- Pasta dura a color plastificada
- 17cm de Ancho X 24cm de Alto
- Anillado doble "O" y tapa dura
- 120 páginas
- Incluirá un mensaje alusivo al Mes del Orgullo, enfocado en la promoción de los derechos humanos, el respeto por la diversidad, el autoconocimiento y los procesos de inclusión e integración social de la población LGBTIQ+.

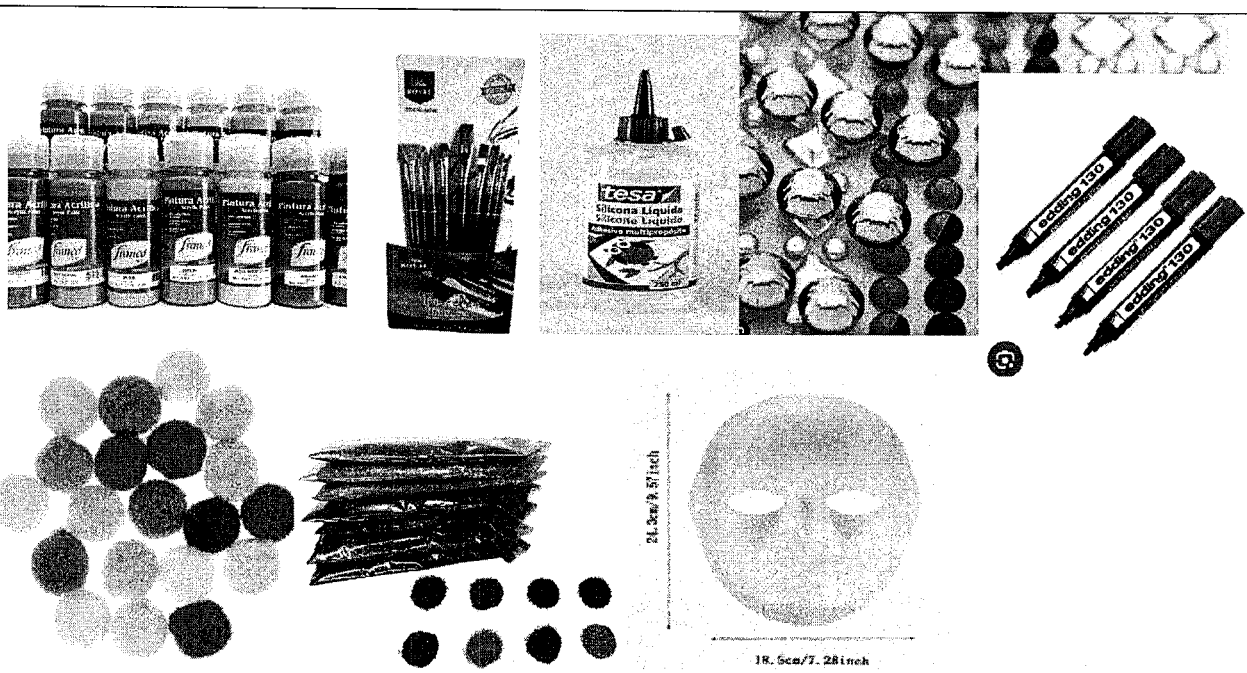
INSUMOS	CANTIDAD
Mascaras de plástico 18x24 cm	55 und
Pinturas acrílicas o témperas (colores variados)	6 kits - 12 colores c/u
Marcadores permanentes y de punta gruesa	10 Und
Pinceles (diferentes grosores)	5 kits - 10 und c/u
Silicona liquida 250ml	4 und
Silicona caliente	10 barras
Pistola para silicona caliente	3 und
Papeles de colores/cartulina	15 und (10 papel - 5 cartulina)
Escarcha colores variados x100 grs	6 frascos
Pompones	300 und
Gemas decorativas, tamaños surtidos	6 und
Certificados de participación	50 und
Agendas alusivas	100 und
Refrigerios	100 und

Imágenes de referencia:









Producto a entregar:
- Una (01) Jornada en pro de los derechos de la comunidad LGBTIQ+

Soporte a entregar:
- Informe de actividad realizada
- Registro fotográfico
- Listados de asistencia
- Entrada de almacén

ACTIVIDAD 2.12 ESPACIO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO ARTESANAL CON MUJERES LIDERESAS

Esta acción busca promover la preservación de las prácticas culturales ancestrales y fortalecer los procesos de autonomía económica de treinta (30) mujeres lideresas que habitan en el municipio de Arauca. A través de un (4) jornadas de encuentro comunitario de creación y saberes, las participantes desarrollarán actividades de elaboración artesanal con materiales tradicionales, explorando la bisutería como medio de expresión cultural y alternativa productiva sostenible. El espacio fomentará el intercambio de conocimientos entre generaciones, la revalorización de los símbolos de identidad y el reconocimiento del rol de las mujeres como portadoras de memoria y cultura viva.

Metodología:

Para la convocatoria y coordinación con organizaciones de mujeres lideresas, con altos índices de vulnerabilidad, con el fin de que esta población sea priorizada.

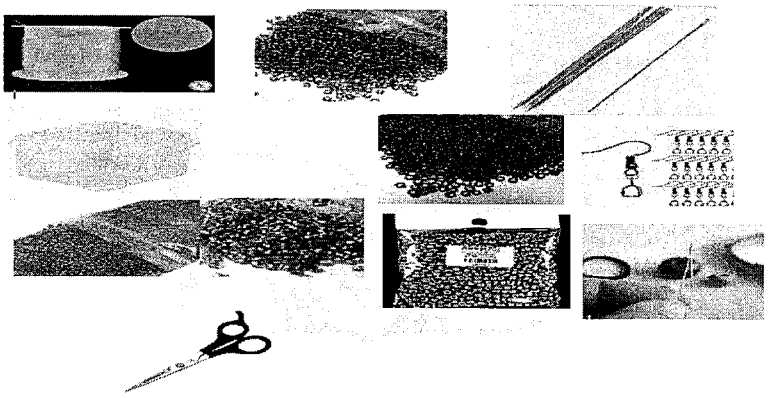
Durante el desarrollo del encuentro participativo, se capacitará sobre el valor cultural del arte indígena y su potencial para la generación de ingresos mediante capital semilla. Se contará con un técnico en artes y cultura con experiencia en emprendimiento artesanal con el fin de que impulse y oriente el cómo pueden promover el valor cultural y económico del arte, fomentando así la recuperación de técnicas tradicionales mediante procesos de formación creativa y asociativa en donde se

les entregará un kit como capital semilla. Igualmente se contará con el acompañamiento del profesional en DDHH como parte del componente de acompañamiento técnico y fortalecimiento de procesos culturales y productivos de las comunidades.

Para finalizar se realizará una integración con diálogo y compartir comunitario.

INSUMOS		
Técnico en Artes y cultura	HRS	8
Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300
Hilo nylon rigido rollo x 100m	UND	30
Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30
Agujas finas para bisutería	UND	150
Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30
Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30

IMAGEN DE REFERENCIA:



Población beneficiaria:

Treinta (30) mujeres lideresas del municipio de Arauca.

Producto a entregar:

- *Cuatro (4) jornadas de encuentro comunitario de creación y saberes*

Soportes a entregar:

- Lista de asistencia
- registro fotográfico
- Informe detallado
- Ingreso a almacén del Municipio de Arauca

4.3. REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

•Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.

•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

•Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad

•Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81
El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4.3.1. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4.3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	Innova Ingeniería y suministros SAS	900807976-2	ARAUCA
2	CONSU&INTER	900448417-6	ARAUCA
3	NAVAS & CISNEROS ASOCIADOS	90-751164-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

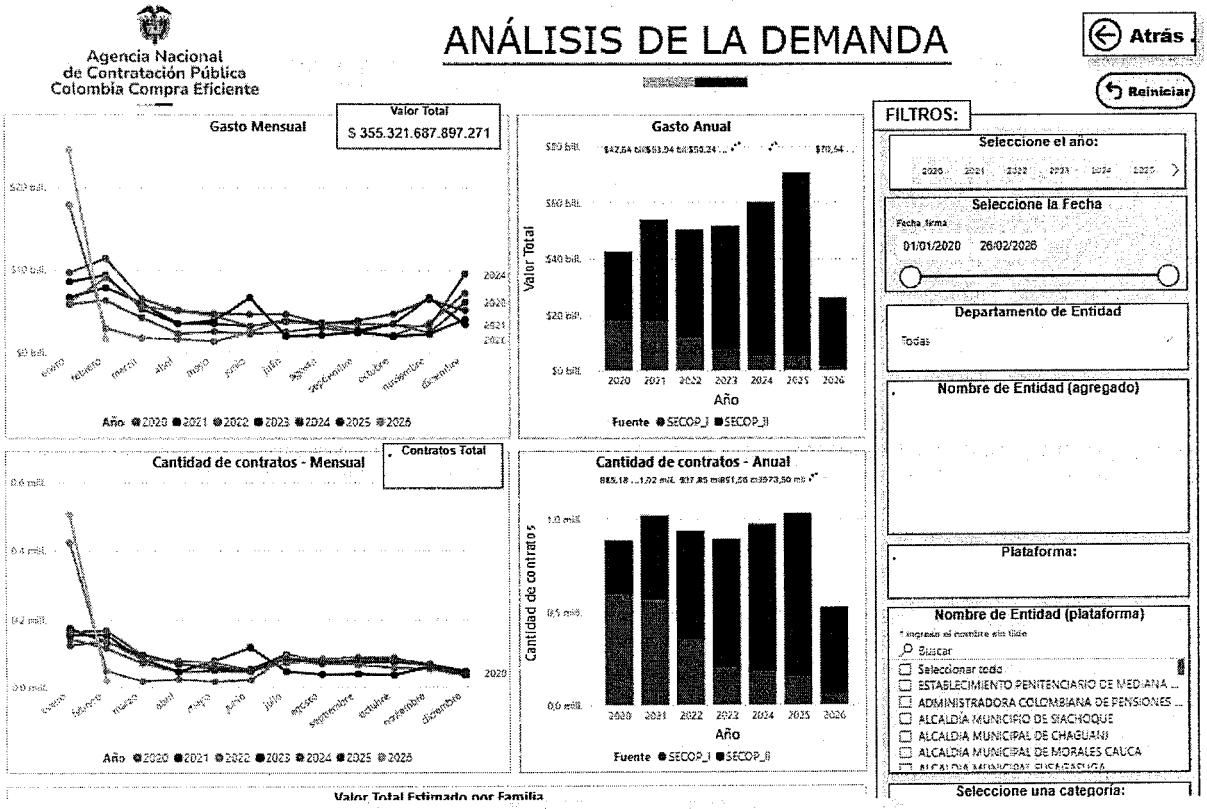
Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

N/A

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE

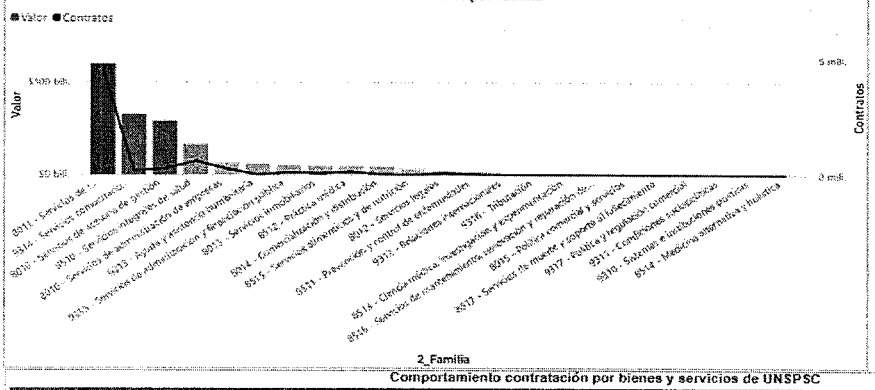


Año ●2020 ●2021 ●2022 ●2023 ●2024 ●2025 ●2026

Fuente ●SECOP_I ●SECOP_II

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

Valor Total Estimado por Familia



2_Familia

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- Seleccionar todo
- 10 - Material Vivo Vegetal y Animal; Accesorios...
- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
- 12 - Material Químico Incluyendo Bioquímicos ...
- 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...

Valor contratado:

$0 $204.218.026.476

Modalidad de selección

Competitiva | Emergencia | Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
8011 - Servicios de recursos humanos	543043	$11.059.239.325.909	3,11%	636776	$15.350.792.988.086	4,32%	6
9314 - Servicios comunitarios y sociales	24642	$8.937.027.500.354	2,52%	26867	$8.982.519.366.138	2,53%	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52455	$6.217.585.408.552	1,75%	50629	$10.299.291.129.352	2,90%	
8516 - Servicios integrales de salud	130599	$7.414.068.466.026	2,09%	160849	$6.737.450.660.842	1,90%	1
8016 - Servicios de administración de empresas	44759	$1.844.781.923.703	0,52%	48352	$2.800.200.132.803	0,79%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2950	$1.418.251.877.361	0,40%	3067	$1.466.981.051.162	0,41%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	8666	$742.028.836.112	0,21%	13031	$1.702.478.172.121	0,48%	
8013 - Servicios inmobiliarios	8782	$1.030.218.818.588	0,29%	10809	$1.031.792.536.104	0,29%	
8512 - Práctica médica	28956	$1.404.205.137.847	0,40%	35009	$1.839.137.185.731	0,52%	
8014 - Comercialización y distribución	9261	$778.058.450.333	0,22%	6045	$1.243.890.005.050	0,35%	
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	1313	$427.123.835.642	0,12%	1572	$559.558.835.386	0,16%	
8012 - Servicios legales	13861	$618.291.359.503	0,16%	15091	$703.290.650.402	0,20%	
Total	885183	$42.635.806.168.048	12,00%	1020023	$53.935.152.979.474	15,18%	9

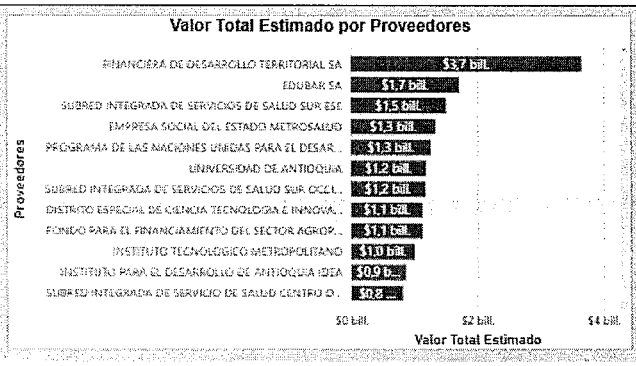
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

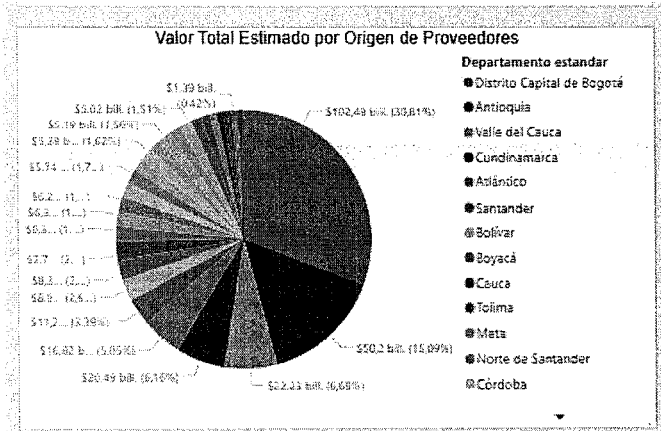
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar; Seleccionar todo; USIMACO ANDRES BELTRAN RUEDA	$355,32 bill.	6,26 mill.	No identificado

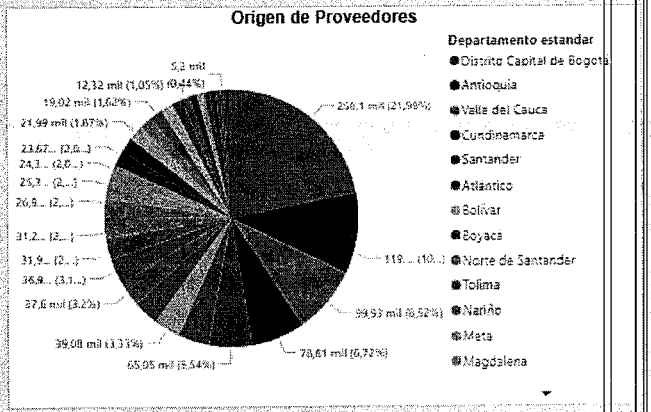
Valor Total Estimado por Proveedores

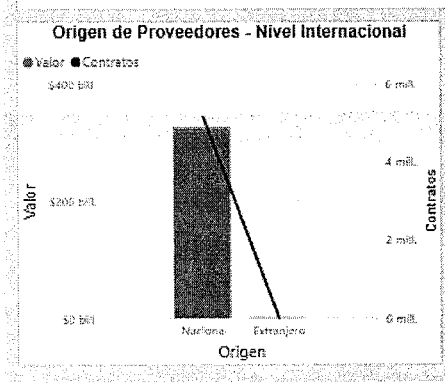
Número de Contratos por Proveedores

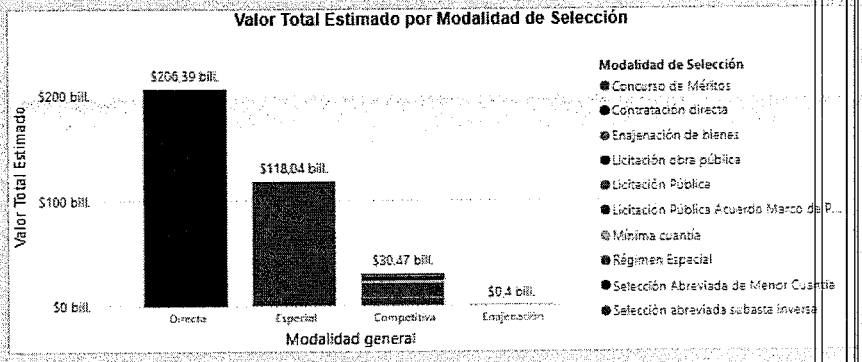

Valor Total Estimado por Proveedores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA $3,7 bill.
EDUBAR SA $1,7 bill.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE $1,5 bill.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD $1,3 bill.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESAR... $1,3 bill.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA $1,2 bill.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCI... $1,2 bill.
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVA... $1,1 bill.
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROP... $1,1 bill.
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO $1,0 bill.
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA $0,9 b...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO O... $0,8 ...
Proveedores
$0 bill.
$2 bill.
$4 bill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedores
PERSONA NATURAL 3,0 mil
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA 1,4 mil
RED FARMACEUTICA SAS 1,2 mil
No Definido 0,9 mil
PROVEEDOR 0,9 mil
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR 0,8 mil
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CER... 0,8 mil
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 0,8 mil
ASOCIACION GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL ... 0,7 mil
SYMED SAS 0,7 mil
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 0,6 mil
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS 0,5 ...
Proveedores
0 mil
2 mil
Número de Contratos

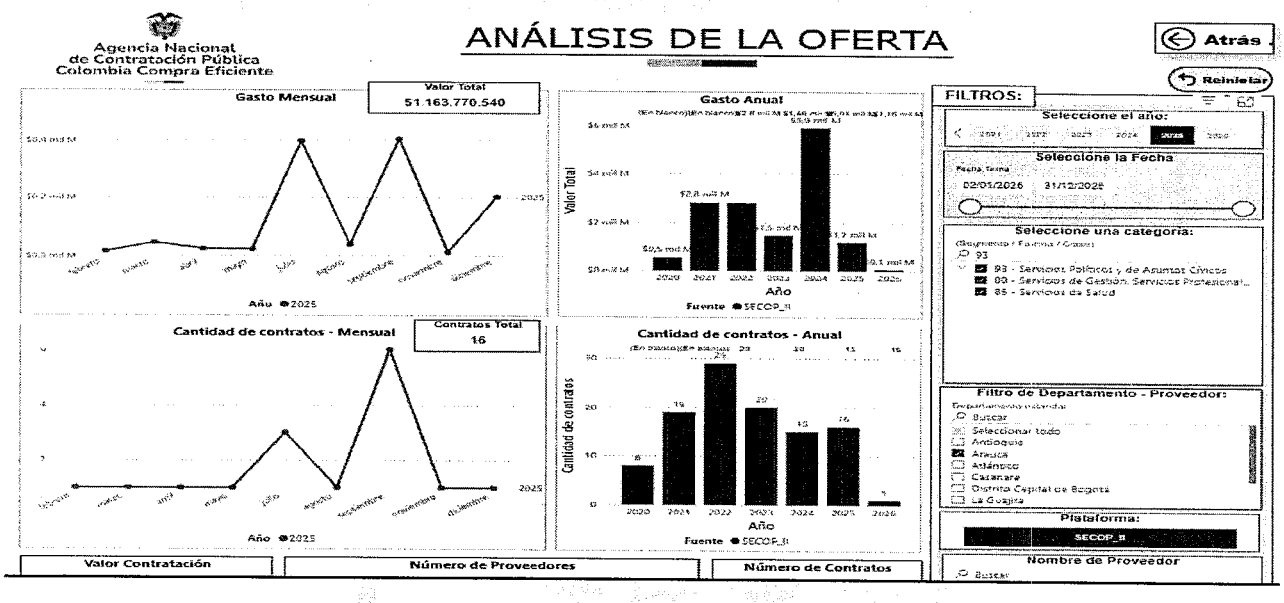

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$1,39 bill. (0,42%)
$3,02 bill. (1,51%)
$102,49 bill. (33,81%)
$50,2 bill. (16,09%)
$22,33 bill. (6,68%)
$20,49 bill. (6,16%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Cundinamarca
Atlántico
Santander
Bolívar
Boyacá
Cauca
Tolima
Meta
Norte de Santander
Córdoba

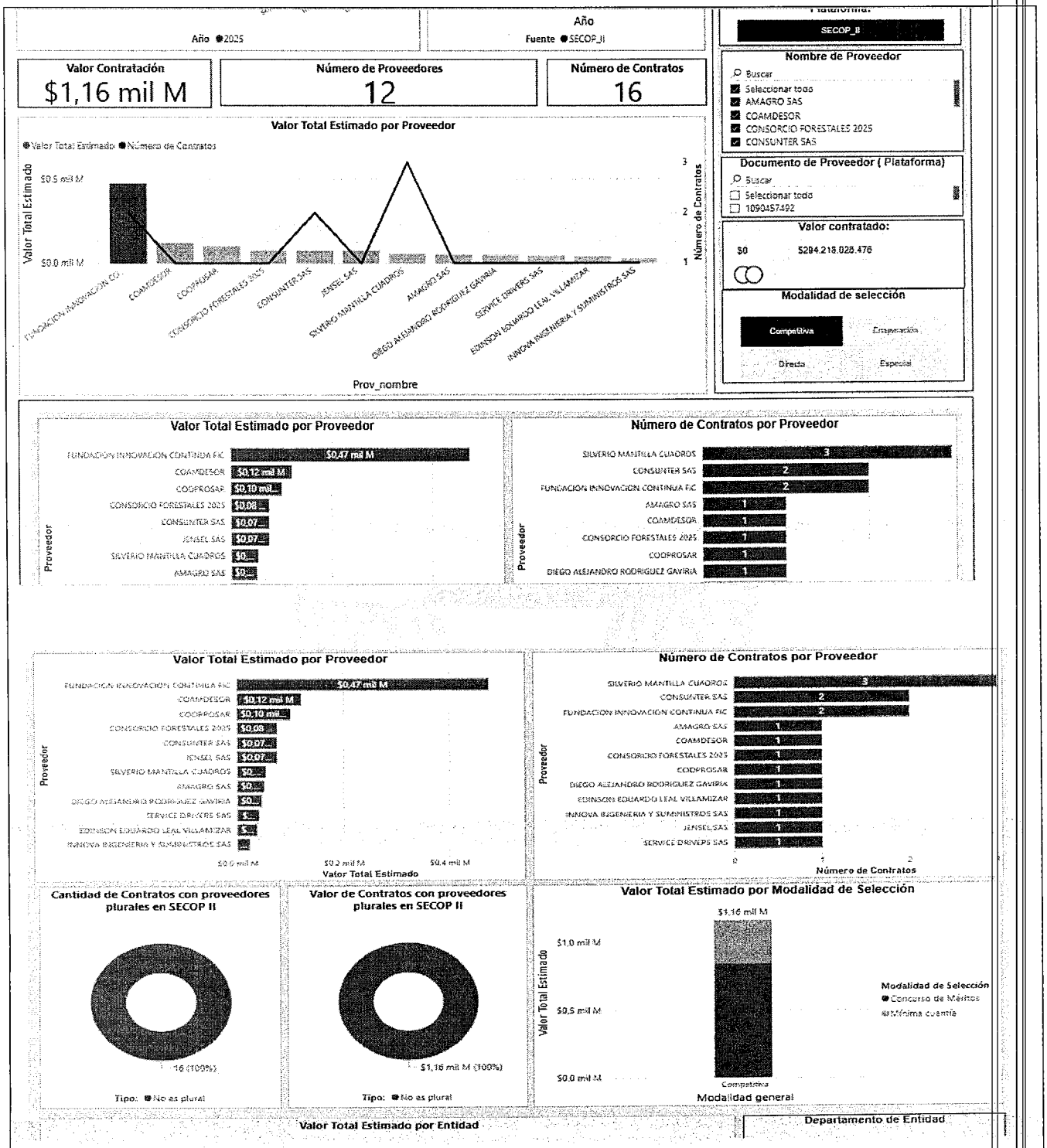

Origen de Proveedores
5,3 mil
12,32 mil (1,05%) (0,44%)
19,02 mil (1,62%)
21,99 mil (1,87%)
256,1 mil (21,98%)
99,93 mil (8,52%)
78,61 mil (6,72%)
65,05 mil (5,54%)
39,08 mil (3,33%)
37,6 mil (3,2%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Cundinamarca
Santander
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Norte de Santander
Tolima
Nariño
Meta
Magdalena


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$400 bill.
$200 bill.
$0 bill.
6 mil.
4 mil.
2 mil.
0 mil.
Nacional
Extranjero
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$206,39 bill.
$118,04 bill.
$30,47 bill.
$0,4 bill.
$200 bill.
$100 bill.
$0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Especial
Competitiva
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo Marco de P...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa

5.2. ANALISIS DE LA OFERTA

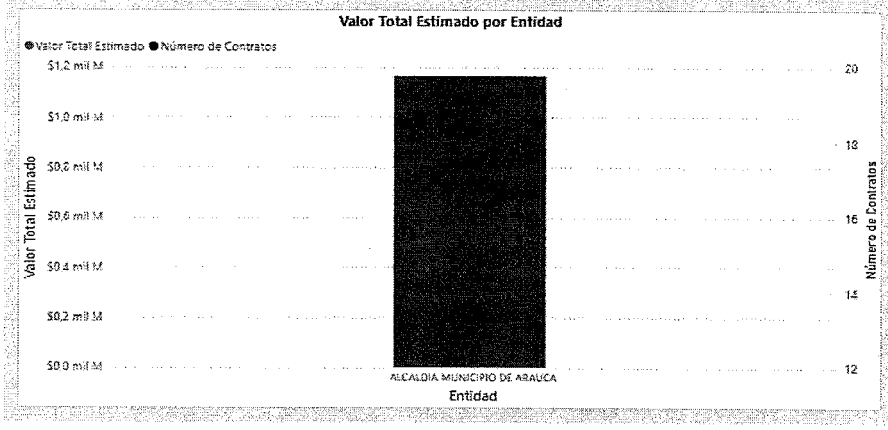



Año
Año ● 2025
Fuente ● SECOP_II
Valor Contratación
$1,16 mil M
Número de Proveedores
12
Número de Contratos
16
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AMAGRO SAS
COAMDESOR
CONSORCIO FORESTALES 2025
CONSUNTER SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1090457492
Valor contratado:
$0
$294.218.028.476
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
● Valor Total Estimado ● Número de Contratos
Valor Total Estimado
$0.5 mil M
$0.0 mil M
Número de Contratos
Prov_nombre
FUNDACION INNOVACION CO...
COAMDESOR
COOPROSAR
CONSORCIO FORESTALES 2025
CONSUNTER SAS
JENSEL SAS
SILVERIO MANTILLA CUADROS
AMAGRO SAS
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
SERVICE DRIVERS SAS
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
$0,47 mil M
COAMDESOR
$0,12 mil M
COOPROSAR
$0,10 mil...
CONSORCIO FORESTALES 2025
$0,08...
CONSUNTER SAS
$0,07...
JENSEL SAS
$0,07...
SILVERIO MANTILLA CUADROS
$0...
AMAGRO SAS
$0...
Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
SILVERIO MANTILLA CUADROS
3
CONSUNTER SAS
2
FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
2
AMAGRO SAS
1
COAMDESOR
1
CONSORCIO FORESTALES 2025
1
COOPROSAR
1
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
1
Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
$0,47 mil M
COAMDESOR
$0,12 mil M
COOPROSAR
$0,10 mil...
CONSORCIO FORESTALES 2025
$0,08...
CONSUNTER SAS
$0,07...
JENSEL SAS
$0,07...
SILVERIO MANTILLA CUADROS
$0...
AMAGRO SAS
$0...
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
$0...
SERVICE DRIVERS SAS
$...
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
$...
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
$...
Proveedor
$0.6 mil M
$0.2 mil M
$0.4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
SILVERIO MANTILLA CUADROS
3
CONSUNTER SAS
2
FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC
2
AMAGRO SAS
1
COAMDESOR
1
CONSORCIO FORESTALES 2025
1
COOPROSAR
1
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
1
EDINSON EDUARDO LEAL VILLAMIZAR
1
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS
1
JENSEL SAS
1
SERVICE DRIVERS SAS
1
Proveedor
0
1
2
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
16 (100%)
Tipo: ● No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1,16 mil M (100%)
Tipo: ● No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$1,16 mil M
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
● Concurso de Méritos
Mínima cuantía
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad

Tipo: ● No es plural

Tipo: ● No es plural

Modalidad general



Departamento de Entidad

ARAUCA

Nombre de Entidad (agregado)

Buscar
Seleccionar todo
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

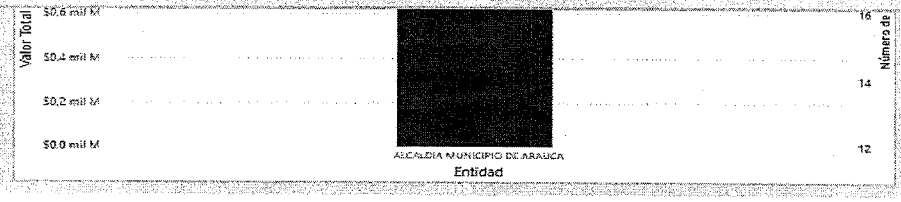
Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$305.231.940	26,23%	7	$305.231.940	26,23%
8011 - Servicios de recursos humanos	3	$109.607.290	9,42%	3	$109.607.290	9,42%
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$50.000.000	4,30%	1	$50.000.000	4,30%
8014 - Comercialización y distribución	1	$50.000.000	4,30%	1	$50.000.000	4,30%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	2	$473.931.310	40,72%	2	$473.931.310	40,72%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$175.000.000	15,04%	2	$175.000.000	15,04%

70 %



Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	7	$305.231.940	26,23%	7	$305.231.940	26,23%
8011 - Servicios de recursos humanos	3	$109.607.290	9,42%	3	$109.607.290	9,42%
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$50.000.000	4,30%	1	$50.000.000	4,30%
8014 - Comercialización y distribución	1	$50.000.000	4,30%	1	$50.000.000	4,30%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	2	$473.931.310	40,72%	2	$473.931.310	40,72%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2	$175.000.000	15,04%	2	$175.000.000	15,04%
Total	16	$1.163.770.540	100,00%	16	$1.163.770.540	100,00%

5.3. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la secretaria de Gobierno municipal, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

5.4. ESTUDIO DEL MERCADO

COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		MEDIDA	CAN T.	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR PROMEDIO UNITARIO
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**						
2.1	**Actividad 2.1 Actualización, Impresión, Sensibilización Y Difusión De Fichas Gráficas Informativas Sobre Rutas De Prevención Y Atención En Emergencias Humanitarias En El Municipio De Arauca**	**Estrategia**	**1**				
2.1.1	Separadores	**UND**	154	$ 2.646,00	$ 2.673	$ 2.781	$ 2.700,00
2.1.2	Folletos	**UND**	150	$ 8.330,00	$ 8.415	$ 8.755	$ 8.500,00
2.1.3	Calendarios	**UND**	100	$ 41.160,00	$ 41.580	$ 43.260	$ 42.000,00
2.1.4	Abanicos	**UND**	320	$ 11.760,00	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000,00
2.2	**Actividad 2.2 Medidas Especiales Para Personas En Situación De Riesgo Extraordinario**	**Casos atendidos**	**10**				
2.2.1	Día/noche de alojamiento	**UND**	10	$ 294.000	$ 297.000	$ 309.000	$ 300.000
2.2.2	Desayuno	**UND**	10	$ 16.660	$ 16.830	$ 17.510	$ 17.000
2.2.3	Almuerzo	**UND**	10	$ 23.520	$ 23.760	$ 24.720	$ 24.000
2.2.4	Cena	**UND**	10	$ 16.660	$ 16.830	$ 17.510	$ 17.000
2.2.5	Sudadera	**UND**	10	$ 80.360	$ 81.180	$ 84.460	$ 82.000
2.2.6	Camiseta	**UND**	10	$ 63.700	$ 64.350	$ 66.952	$ 65.000

2.2.7	Pares de media	**UND**	10	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.2.8	Bóxer/panty	**UND**	20	$ 29.400	$ 29.700	$ 30.900	$ 30.000
2.2.9	Crema de dientes 150ml	**UND**	10	$ 6.370	$ 6.435	$ 6.695	$ 6.500
2.2.10	cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10	$ 13.720	$ 13.860	$ 14.420	$ 14.000
2.2.11	jabón de baño	**UND**	10	$ 8.820	$ 8.910	$ 9.270	$ 9.000
2.2.12	Desodorante 50ml	**UND**	10	$ 4.900	$ 4.950	$ 5.150	$ 5.000
2.2.13	Shampoo presentación sachet	**UND**	30	$ 14.700	$ 14.850	$ 15.450	$ 15.000
2.2.14	Acondicionadores presentación sachet	**UND**	30	$ 14.700	$ 14.850	$ 15.450	$ 15.000
2.2.15	Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	10	$ 8.820	$ 8.910	$ 9.270	$ 9.000
2.2.16	Paquete de toallas higiénicas x 10 und	**UND**	10	$ 12.740	$ 12.870	$ 13.390	$ 13.000
2.2.17	Presto barba 3 hojillas.	**UND**	10	$ 8.428	$ 8.514	$ 8.858	$ 8.600
2.3	**ACTIVIDAD 2.3 Jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz**	**Jornadas**	**4**				
2.3.1	Profesional en DDHH	**HRS**	8	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.3.2	Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	8	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.3.3	Refrigerios	**UND**	200	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.3.4	mug	**UND**	60	$ 26.852	$ 27.126	$ 28.222	$ 27.400
2.3.5	moderador	**HRS**	3	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.4	**Actividad 2.4: Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca"**	**Jornadas**	**5**				
2.4.1	Profesional DDHH	**HRS**	20	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.4.2	Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	**HRS**	20	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.4.3	Certificados de participación	**UND**	100	$ 5.880	$ 5.940	$ 6.180	$ 6.000
2.4.4	Refrigerios	**UND**	110	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.4.5	Papelería e insumos	**UND**	5	$ 92.120	$ 93.060	$ 96.820	$ 94.000
2.5	**Actividad 2.5: Círculos de Mujeres por la Dignidad y la No Violencia**	**Jornadas**	**3**				

2.5.1	Tela tipo Lino 40 X 30 cm	UND	60	$ 9.310	$ 9.405	$ 9.785	$ 9.500
2.5.2	Bastidor 8"	UND	60	$ 13.720	$ 13.860	$ 14.420	$ 14.000
2.5.3	Kit agujas de bordado (min 4 surtidas c/u)	UND	60	$ 8.526	$ 8.613	$ 8.961	$ 8.700
2.5.4	Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	UND	60	$ 21.560	$ 21.780	$ 22.660	$ 22.000
2.5.5	Lápiz	UND	60	$ 2.940	$ 2.970	$ 3.090	$ 3.000
2.5.6	Tijeras de bordado	UND	60	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.5.7	Profesional en psicología	HRS	9	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.5.8	Técnico en bordados	HRS	9	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.5.9	Papelería	UND	1	$ 9.800	$ 99.000	$ 10.300	$ 100.000
2.5.10	Refrigerios	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.6	**2.6 Actividad: Laboratorio Juvenil de Paz y Convivencia: Jóvenes que Transforman**	**Estrategia**	**1**				
2.6.1	**"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia**						
2.6.1.1	Papel Kraft X Rollo	UND	1	$ 52.136	$ 52.668	$ 54.796	$ 53.200
2.6.1.2	Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	UND	2	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.6.1.3	Marcadores tipo Sharpie x 12und	CAJA	1	$ 72.520	$ 73.260	$ 76.220	$ 74.000
2.6.2	**Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora**						
2.6.2.1	Pintura base blanca (acrílica)	GL	3	$ 166.600	$ 168.300	$ 175.100	$ 170.000
2.6.2.2	Pinturas de color (acrílicas)	½ GL	10	$ 110.210	$ 80.000	$ 11.210	$ 107.000
2.6.2.3	Brochas medianas (2" o 3")	UND	10	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000
2.6.2.4	pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	UND	10	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000
2.6.2.5	Cinta de enmascarar (1" o 2")	UND	2	$ 21.560	$ 21.780	$ 22.660	$ 22.000
2.6.2.6	Lijas finas (No. 220)	UND	6	$ 4.900	$ 4.950	$ 5.150	$ 5.000
2.6.2.7	Rodillo mediano con bandeja	UND	4	$ 39.200	$ 39.600	$ 41.200	$ 40.000
2.6.2.8	Refrigerio	UND	30	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.6.2.9	Agua	UND	275	$ 490	$ 500	$ 515	$ 500
2.6.2.10	Técnico en Pintura	HRS	7	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.6.3	**Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**						
2.6.3.1	Profesional psicosocial	HRS	9	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000

2.6.3.2	Auxiliar logística	HRS	9	$ 68.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.6.3.3	Papelería	UND	3	$ 117.600	$ 118.800	$ 123.600	$ 120.000
2.6.3.4	Logística - transporte	UND	6	$ 68.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.6.3.5	Refrigerio	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.7	**Actividad 2.7 Taller de Autoprotección y Seguridad Integral para Líderes Sociales"**	**Taller**	**3**				
2.7.1	Profesional psicosocial	HRS	3	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.2	Profesional en DDHH	HRS	3	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.3	Profesional en temas de seguridad	HRS	6	$ 156.800	$ 158.400	$ 164.800	$ 160.000
2.7.4	Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.7.5	Refrigerio	UND	150	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000
2.7.6	Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30	$ 41.160	$ 41.580	$ 43.260	$ 42.000
2.10	**ACTIVIDAD 2.10 Jornada Institucional, abierta y participativa Tejiendo respeto y convivencia: encuentro por la dignidad humana**	**Jornadas**	**1**				
2.10.1	Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100	$ 12.740	$ 12.870	$ 13.390	$ 13.000
2.10.2	Rollos de lana x 84 mt	UND	5	$ 8.819	$ 9.009	$ 9.373	$ 9.100
2.10.3	Hidratación en botella	UND	30	$ 3.920	$ 3.960	$ 4.120	$ 4.000
2.10.4	Moderador	HRS	2	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.10.5	Decoración simbólica	UND	3	$ 56.840	$ 57.420	$ 59.740	$ 58.000
2.10.6	Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120	$ 28.714	$ 29.007	$ 30.179	$ 29.300
2.10.7	Refrigerio	UND	100	$ 7.840	$ 7.920	$ 8.240	$ 8.000

2.11	**ACTIVIDAD EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+: ARTE SIN ETIQUETAS**						
2.11.1	Mascaras de plástico 18x24 cm	UND	55	$ 18.620	$ 18.810	$ 19.570	$ 19.000
2.11.2	Pinturas acrílicas (colores variados) X 12 und c/u	KITS	6	$ 66.600	$ 69.300	$ 72.100	$ 70.000
2.11.3	Marcadores permanentes y de punta gruesa	UND	10	$ 6.860	$ 6.930	$ 7.210	$ 7.000
2.11.4	Pinceles (diferentes grosores) X 10 UND C/U	KITS	5	$ 60.760	$ 61.380	$ 63.860	$ 62.000
2.11.5	Silicona liquida 250ml	UND	4	$ 19.600	$ 19.800	$ 20.600	$ 20.000
2.11.6	Silicona caliente en barra	UND	10	$ 4.410	$ 4.455	$ 4.635	$ 4.500
2.11.7	Pistola para silicona caliente	UND	3	$ 37.240	$ 37.620	$ 39.140	$ 38.000
2.11.8	Papeles de colores/cartulina	UND	15	$ 4.508	$ 4.554	$ 4.738	$ 4.600
2.11.9	Escarcha colores variados x100 grs	UND	6	$ 6.860	$ 6.930	$ 7.210	$ 7.000
2.11.10	Pompones	UND	300	$ 1.666	$ 1.683	$ 1.751	$ 1.700
2.11.11	Gemas decorativas, tamaños surtidos	UND	6	$ 11.760	$ 11.880	$ 12.360	$ 12.000
2.11.12	Certificados de participación	UND	50	$ 5.880	$ 5.940	$ 6.180	$ 6.000
2.11.13	Agendas alusivas a la promoción de respeto por la comunidad LGBTIQ+ con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	100	$ 28.714	$ 29.007	$ 30.179	$ 29.300
2.11.14	Refrigerios	UND	100	$ 8.330	$ 8.415	$ 8.755	$ 8.500
2.12	**ACTIVIDAD 2.8 Espacio de fortalecimiento cultural y emprendimiento artesanal con mujeres lideresas**	**Jornadas**	**4**				
2.12.1	Técnico en Artes y cultura	HRS	8	$ 88.200	$ 89.100	$ 92.700	$ 90.000
2.12.3	Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300	$ 24.500	$ 24.750	$ 25.750	$ 25.000
2.12.4	Hilo nylon rígido rollo x 100m	UND	30	$ 11.564	$ 11.682	$ 12.154	$ 11.800
2.12.5	Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30	$ 9.310	$ 9.405	$ 9.785	$ 9.500

2.12.6	Agujas finas para bisutería	UND	150	$ 1.372	$ 1.386	$ 1.442	$ 1.400
2.12.7	Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30	$ 9.800	$ 9.900	$ 10.300	$ 10.000
2.12.8	Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30	$ 24.010	$ 24.255	$ 25.235	$ 24.500

5.5. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	MEDIDA	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
2	**COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA**				
2.1	**Actividad 2.1 Actualización, Impresión, Sensibilización Y Difusión De Fichas Gráficas Informativas Sobre Rutas De Prevención Y Atención En Emergencias Humanitarias En El Municipio De Arauca**	**Estrategia**	**1**	**$ 9.730.800**	**$ 9.730.800**
2.1.1	Separadores	**UND**	154	$ 2.700,00	$ 415.800
2.1.2	Folletos	**UND**	150	$ 8.500,00	$ 1.275.000
2.1.3	Calendarios	**UND**	100	$ 42.000,00	$ 4.200.000
2.1.4	Abanicos	**UND**	320	$ 12.000,00	$ 3.840.000
2.2	**Actividad 2.2 Medidas Especiales Para Personas En Situación De Riesgo Extraordinario**	**Casos atendidos**	**10**	**$ 730.100**	**$ 7.301.000**
2.2.1	Día/noche de alojamiento	**UND**	10	$ 300.000	$ 3.000.000
2.2.2	Desayuno	**UND**	10	$ 17.000	$ 170.000
2.2.3	Almuerzo	**UND**	10	$ 24.000	$ 240.000
2.2.4	Cena	**UND**	10	$ 17.000	$ 170.000
2.2.5	Sudadera	**UND**	10	$ 82.000	$ 820.000
2.2.6	Camiseta	**UND**	10	$ 65.000	$ 650.000
2.2.7	Pares de media	**UND**	10	$ 10.000	$ 100.000
2.2.8	Bóxer/panty	**UND**	20	$ 30.000	$ 600.000
2.2.9	Crema de dientes 150ml	**UND**	10	$ 6.500	$ 65.000
2.2.10	cepillo de dientes cerdas suaves	**UND**	10	$ 14.000	$ 140.000
2.2.11	jabón de baño	**UND**	10	$ 9.000	$ 90.000

2.2.12	Desodorante 50ml	**UND**	10	$ 5.000	$ 50.000
2.2.13	champús presentación sachet	**UND**	30	$ 15.000	$ 450.000
2.2.14	acondicionadores presentación sachet	**UND**	30	$ 15.000	$ 450.000
2.2.15	Rollo de papel higiénico doble hoja	**UND**	10	$ 9.000	$ 90.000
2.2.16	paquete de toallas higiénicas	**UND**	10	$ 13.000	$ 130.000
2.2.17	presto barba 3 hojillas.	**UND**	10	$ 8.600	$ 86.000
2.3	**ACTIVIDAD 2.3 Jornadas de formación y sensibilización en libertad religiosa, diálogo interreligioso y construcción de Paz**	**Jornada**	**4**	**$ 1.378.500**	**$ 5.514.000**
2.3.1	Profesional en DDHH	**HRS**	**8**	$ 160.000	$ 1.280.000
2.3.2	Técnico en asuntos religiosos	**HRS**	**8**	$ 90.000	$ 720.000
2.3.3	Refrigerios	**UND**	**200**	$ 8.000	$ 1.600.000
2.3.4	Mug	**UND**	**60**	$ 27.400	$ 1.644.000
2.3.5	Moderador	**HRS**	**3**	$ 90.000	$ 270.000
2.4	**Actividad 2.4: Escuela Itinerante de Derechos Humanos y Liderazgo Comunitario "Semillero de Paz del Arauca"**	**Jornada**	**5**	**$ 1.390.000**	**$ 6.950.000**
2.4.1	Profesional DDHH	**HRS**	20	$ 160.000	$ 3.200.000
2.4.2	Técnico en procesos de Paz y resolución de conflictos	**HRS**	20	$ 90.000	$ 1.800.000
2.4.3	Certificados de participación	**UND**	100	$ 6.000	$ 600.000
2.4.4	Refrigerios	**UND**	110	$ 8.000	$ 880.000
2.4.5	Papelería e insumos	**UND**	5	$ 94.000	$ 470.000
2.5	**Actividad 2.5: Círculos de Mujeres por la Dignidad y la No Violencia**	**Jornada**	**3**	**$ 2.367.000**	**$ 7.101.000**
2.5.1	Tela tipo Lino 40 X 30 cm	**UND**	60	$ 9.500	$ 570.000
2.5.2	Bastidor 8"	**UND**	60	$ 14.000	$ 840.000
2.5.3	Kit jugas de bordado (min 4 surtidas c/u)	**UND**	60	$ 8.700	$ 522.000
2.5.4	Hilos de bordar x 10 (madejas colores surtidos)	**UND**	60	$ 22.000	$ 1.320.000
2.5.5	Lápiz	**UND**	60	$ 3.000	$ 180.000
2.5.6	Tijeras de bordado	**UND**	60	$ 10.000	$ 600.000
2.5.7	Profesional en psicología	**HRS**	9	$ 160.000	$ 1.440.000
2.5.8	Técnico en bordados	**HRS**	9	$ 90.000	$ 810.000

2.5.9	Papelería	**UND**	3	$ 33.000	$ 99.000
2.5.10	Refrigerios para participantes	**UND**	90	$ 8.000	$ 720.000
2.6	**2.6 Actividad: Laboratorio Juvenil de Paz y Convivencia: Jóvenes que Transforman**	**Estrategia**	**1**	**$ 6.858.700**	**$ 6.858.700**
2.6.1	**"Nos reconocemos" – Identidad y convivencia**				**$ 147.200**
2.6.1.1	Papel Kraft X Rollo	**UND**	1	$ 53.200	$ 53.200
2.6.1.2	Paquete de Post It x100 pcs, colores surtidos	**UND**	2	$ 10.000	$ 20.000
2.6.1.3	Marcadores tipo Sharpie x 12und	**CAJA**	1	$ 74.000	$ 74.000
2.6.2	**Nos expresamos por la paz" – Arte y comunicación transformadora**				**$ 3.061.500**
2.6.2.1	Pintura base blanca (acrílica)	GALONES	3	$ 170.000	$ 510.000
2.6.2.2	Pinturas de color (acrílicas)	½ GL	10	$ 107.000	$ 1.070.000
2.6.2.3	Brochas medianas (2" o 3")	UND	10	$ 12.000	$ 120.000
2.6.2.4	pinceles finos y medianos (1" 1,5" 2,5")	UND	10	$ 12.000	$ 120.000
2.6.2.5	Cinta de enmascarar (1" o 2")	UND	2	$ 22.000	$ 44.000
2.6.2.6	Lijas finas (No. 220)	UND	6	$ 5.000	$ 30.000
2.6.2.7	Rodillo mediano con bandeja	UND	4	$ 40.000	$ 160.000
2.6.2.8	Refrigerio	UND	30	$ 8.000	$ 240.000
2.6.2.9	Agua	UND	275	$ 500	$ 137.500
2.6.2.10	Técnico en Pintura	HRS	7	$ 90.000	$ 630.000
2.6.3	**Dialogamos para transformar" – Convivencia y manejo de conflictos**				**$ 3.650.000**
2.6.3.1	Profesional psicosocial	HRS	9	$ 160.000	$ 1.440.000
2.6.3.2	Auxiliar logística	HRS	9	$ 70.000	$ 630.000
2.6.3.3	Papelería	UND	3	$ 120.000	$ 360.000
2.6.3.4	Logística - transporte	UND	6	$ 70.000	$ 420.000
2.6.3.5	Refrigerio	UND	100	$ 8.000	$ 800.000
2.7	**Actividad 2.7 Taller de Autoprotección y Seguridad Integral para Líderes Sociales"**	**Taller**	**3**	**$ 1.760.000**	**$ 5.280.000**
2.7.1	Profesional psicosocial	HRS	3	$ 160.000	$ 480.000
2.7.2	Profesional en DDHH	HRS	3	$ 160.000	$ 480.000
2.7.3	Profesional en temas de seguridad	HRS	6	$ 160.000	$ 960.000

2.7.4	Material pedagógico impreso (guías, hojas de trabajo, protocolos y rutas de atención)	UND	90	$ 10.000	$ 900.000
2.7.5	Refrigerio	UND	150	$ 8.000	$ 1.200.000
2.7.6	Impresión de fichas gráficas con las rutas de protección para entrega a los participantes.	UND	30	$ 42.000	$ 1.260.000
2.10	**ACTIVIDAD 2.10 Jornada Institucional, abierta y participativa Tejiendo respeto y convivencia: encuentro por la dignidad humana**	**Jornada**	**1**	**$ 6.135.500**	**$ 6.135.500**
2.10.1	Velas blancas con logos institucionales y un mensaje alusivo a los DDHH	UND	100	$ 13.000	$ 1.300.000
2.10.2	Rollos de lana x 84 mt	UND	5	$ 9.100	$ 45.500
2.10.3	Hidratación en botella	UND	30	$ 4.000	$ 120.000
2.10.4	Moderador	HRS	2	$ 90.000	$ 180.000
2.10.5	Decoración simbólica	UND	3	$ 58.000	$ 174.000
2.10.6	Agendas alusivas a la promoción de DDHH con su respectivo lapicero: -Papel propalcote 200gr -14 x 21 cm -A full color por ambas caras -Porta esferos -Brillo total -Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	120	$ 29.300	$ 3.516.000
2.10.7	Refrigerio	UND	100	$ 8.000	$ 800.000
2.11	**ACTIVIDAD 2.11 JORNADA EN PRO DE LOS DERECHOS Y LA VISIBILIDAD DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+:**	**Jornada**	**1**	**$ 6.857.000**	**$ 6.857.000**
2.11.1	Mascaras de plastico 18x24 cm	UND	55	$ 19.000	$ 1.045.000
2.11.2	Pinturas acrílicas (colores variados) X 12 und c/u	KITS	6	$ 70.000	$ 420.000
2.11.3	Marcadores permanentes y de punta gruesa	UND	10	$ 7.000	$ 70.000
2.11.4	Pinceles (diferentes grosores) X 10 UND C/U	KITS	5	$ 62.000	$ 310.000
2.11.5	Silicona liquida 250ml	UND	4	$ 20.000	$ 80.000
2.11.6	Silicona caliente en barra	UND	10	$ 4.500	$ 45.000
2.11.7	Pistola para silicona caliente	UND	3	$ 38.000	$ 114.000
2.11.8	Papeles de colores/cartulina	UND	15	$ 4.600	$ 69.000
2.11.9	Escarcha colores variados x100 grs	UND	6	$ 7.000	$ 42.000

2.11.10	Pompones	UND	300	$ 1.700	$ 510.000
2.11.11	Gemas decorativas, tamaños surtidos	UND	6	$ 12.000	$ 72.000
2.11.12	Certificados de participación	UND	50	$ 6.000	$ 300.000
2.11.13	Agendas alusivas a la promoción de respeto por la comunidad LGBTIQ+ con su respectivo lapicero:-Papel propalcote 200gr-14 x 21 cm-A full color por ambas caras-Porta esferos-Brillo total-Lapicero retráctil con sus logos institucionales	UND	100	$ 29.300	$ 2.930.000
2.11.14	Refrigerios	UND	100	$ 8.500	$ 850.000
2.12	**ACTIVIDAD 2.12 Espacio de fortalecimiento cultural y emprendimiento artesanal con mujeres lideresas**	**Jornada**	**4**	**$ 2.526.000**	**$ 10.104.000**
2.12.1	Técnico en Artes y cultura	HRS	8	$ 90.000	$ 720.000
2.12.2	Mostacilla x150g bolsa - Colores surtidos	UND	300	$ 25.000	$ 7.500.000
2.12.3	Hilo nylon rígido rollo x 100m	UND	30	$ 11.800	$ 354.000
2.12.4	Broches metálicos y ganchos (bolsa x 100 und)	UND	30	$ 9.500	$ 285.000
2.12.5	Agujas finas para bisutería	UND	150	$ 1.400	$ 210.000
2.12.6	Tijeras pequeñas de manualidad	UND	30	$ 10.000	$ 300.000
2.12.7	Caja de plástico organizadora 2,5 L	UND	30	$ 24.500	$ 735.000
				TOTAL:	**$ 71.832.000**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal